

Análisis Teórico de la influencia de los Estados Unidos sobre la cuenca del caribe y las amenazas del estatus quo a la soberanía de Colombia*

My. Isidro Barrero*

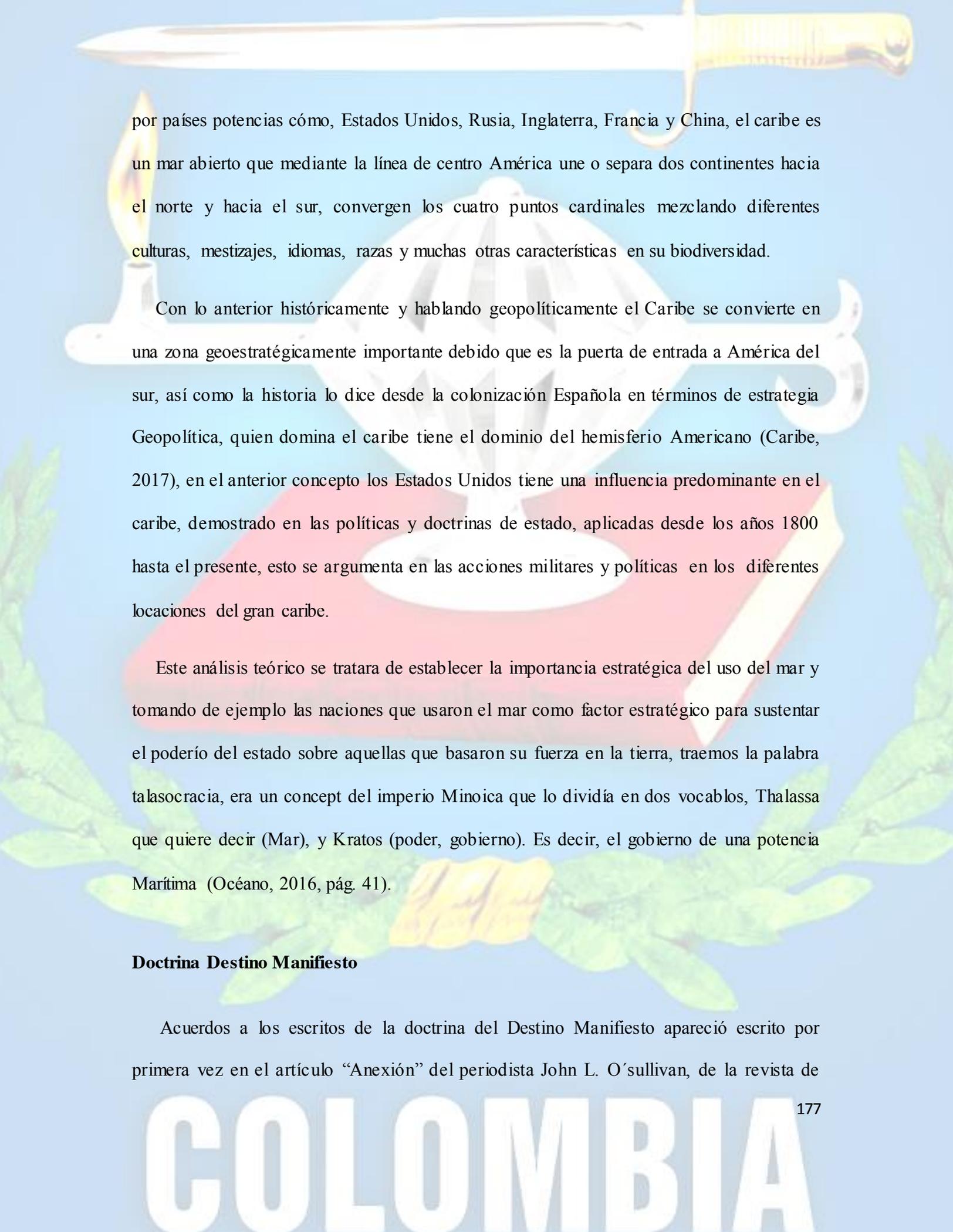
Referencia geográfica del caribe

El gran caribe es un mar tropical y abierto que mediante la línea de centro América une o separa dos continentes uno hacia el norte y el otro hacia el sur, convergen los cuatro puntos cardinales, conformados por sus islas y costas, limita al norte con los Estados Unidos, y las Antillas Mayores, Cuba, la Española (Haití y República Dominicana y Puerto Rico), al oeste la Antillas Menores, al sur con Venezuela, Colombia y Panamá y por ultimo al oeste con México, Belice Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, además que el caribe es unos de los mares salados más grandes del mundo.

Hablando geopolíticamente el caribe es muy importante para muchos países que buscan ser potencias y jugadores en el sistema internacional, el caribe se encuentra en el centro del continente Americano con importantes intereses marítimos estratégico, diversos y antagónicos, además es la puerta de entrada a América y por tal referencia se habla de quien domine el mar caribe tendrá el control del hemisferio Americano, el Caribe está formado por las Antillas, Guyana, Centroamérica, países pequeños y grandes, influenciados

* Esta ponencia es resultado del proyecto de investigación titulado: “Desafíos y nuevos escenarios de la seguridad multidimensional en el contexto nacional, regional y hemisférico en el decenio 2015-2025”, vinculado al Grupo de Investigación Centro de Gravedad. de la maestría en Seguridad y Defensa para optar por el título de magíster en Seguridad y Defensa Nacionales. Escuela Superior de Guerra.

* Profesional en Ciencias Navales – Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla – 2015
Especialista en Inteligencia Militar – Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia BG. Charly Solano - 2008
Especialista en Política y Estrategia Marítima - Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla – 2015
Diplomado en Océano política – Escuela Superior de Guerra - 2017



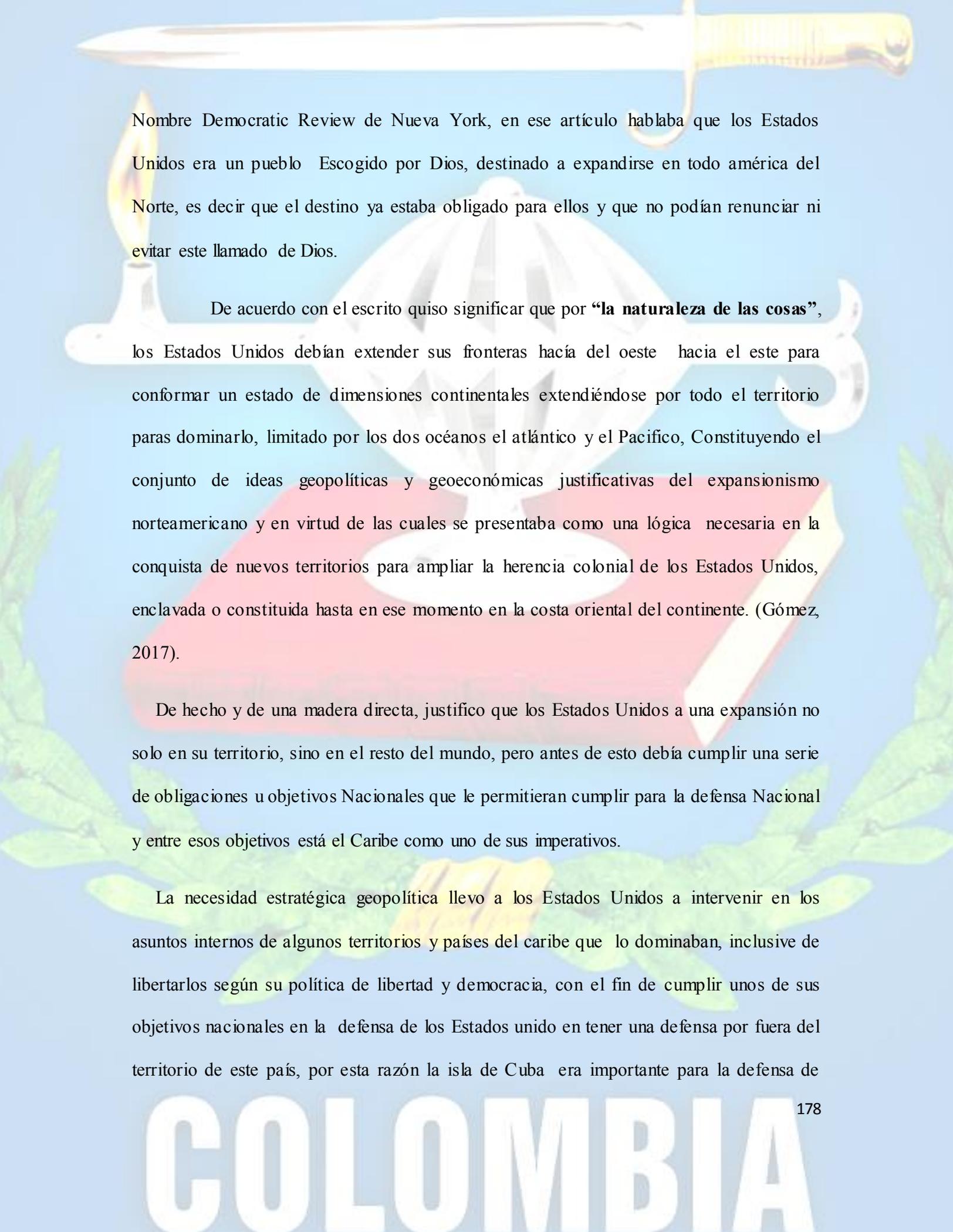
por países potencias cómo, Estados Unidos, Rusia, Inglaterra, Francia y China, el Caribe es un mar abierto que mediante la línea de centro América une o separa dos continentes hacia el norte y hacia el sur, convergen los cuatro puntos cardinales mezclando diferentes culturas, mestizajes, idiomas, razas y muchas otras características en su biodiversidad.

Con lo anterior históricamente y hablando geopolíticamente el Caribe se convierte en una zona geoestratégicamente importante debido que es la puerta de entrada a América del sur, así como la historia lo dice desde la colonización Española en términos de estrategia Geopolítica, quien domina el Caribe tiene el dominio del hemisferio Americano (Caribe, 2017), en el anterior concepto los Estados Unidos tiene una influencia predominante en el Caribe, demostrado en las políticas y doctrinas de estado, aplicadas desde los años 1800 hasta el presente, esto se argumenta en las acciones militares y políticas en los diferentes locaciones del gran Caribe.

Este análisis teórico se tratara de establecer la importancia estratégica del uso del mar y tomando de ejemplo las naciones que usaron el mar como factor estratégico para sustentar el poderío del estado sobre aquellas que basaron su fuerza en la tierra, traemos la palabra talasocracia, era un concept del imperio Minoica que lo dividía en dos vocablos, Thalassa que quiere decir (Mar), y Kratos (poder, gobierno). Es decir, el gobierno de una potencia Marítima (Océano, 2016, pág. 41).

Doctrina Destino Manifiesto

Acuerdos a los escritos de la doctrina del Destino Manifiesto apareció escrito por primera vez en el artículo “Anexión” del periodista John L. O’sullivan, de la revista de

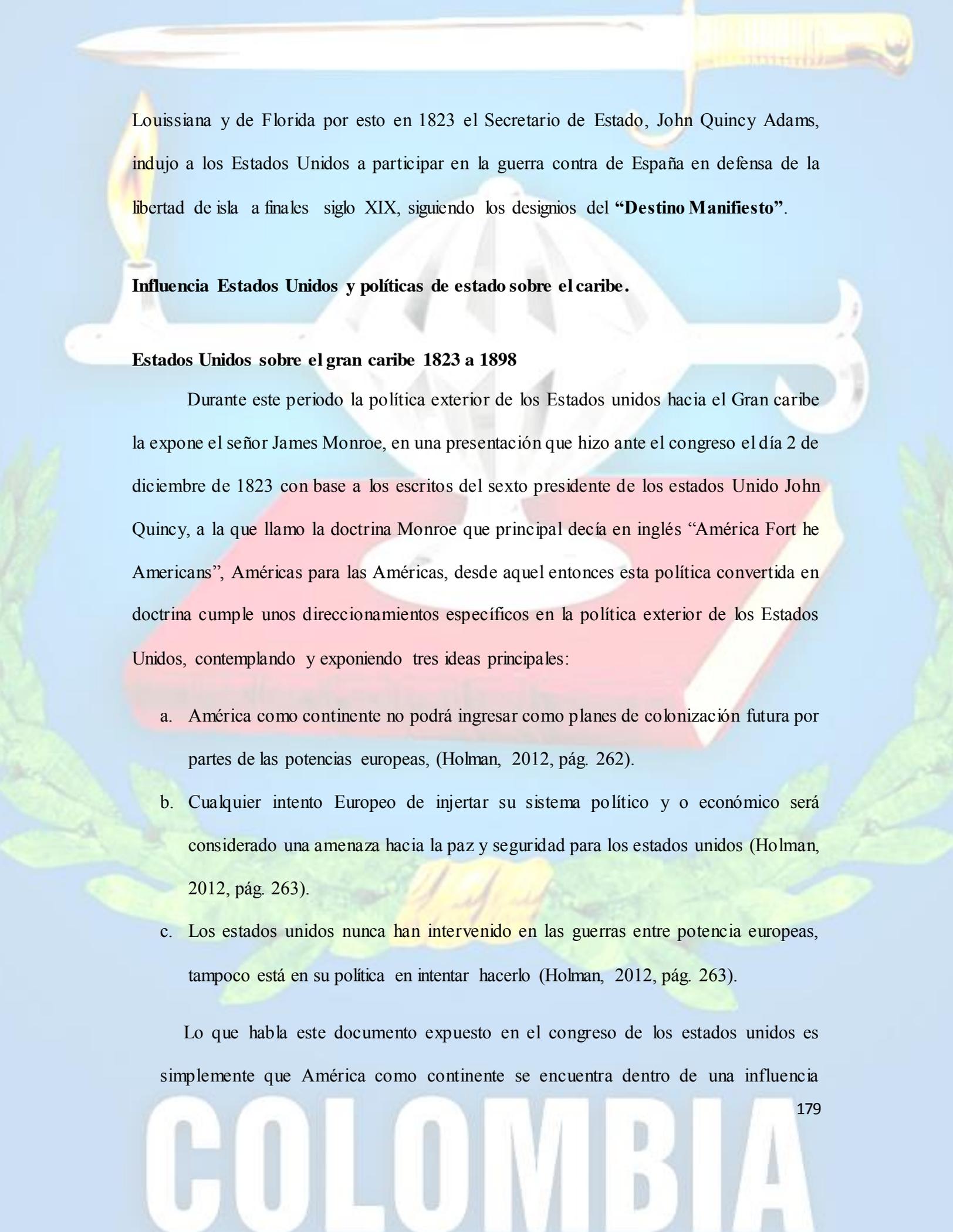


Nombre Democratic Review de Nueva York, en ese artículo hablaba que los Estados Unidos era un pueblo Escogido por Dios, destinado a expandirse en todo América del Norte, es decir que el destino ya estaba obligado para ellos y que no podían renunciar ni evitar este llamado de Dios.

De acuerdo con el escrito quiso significar que por **“la naturaleza de las cosas”**, los Estados Unidos debían extender sus fronteras hacia el oeste hacia el este para conformar un estado de dimensiones continentales extendiéndose por todo el territorio para dominarlo, limitado por los dos océanos el Atlántico y el Pacífico, Constituyendo el conjunto de ideas geopolíticas y geoeconómicas justificativas del expansionismo norteamericano y en virtud de las cuales se presentaba como una lógica necesaria en la conquista de nuevos territorios para ampliar la herencia colonial de los Estados Unidos, enclavada o constituida hasta en ese momento en la costa oriental del continente. (Gómez, 2017).

De hecho y de una manera directa, justifico que los Estados Unidos a una expansión no solo en su territorio, sino en el resto del mundo, pero antes de esto debía cumplir una serie de obligaciones u objetivos Nacionales que le permitieran cumplir para la defensa Nacional y entre esos objetivos está el Caribe como uno de sus imperativos.

La necesidad estratégica geopolítica llevó a los Estados Unidos a intervenir en los asuntos internos de algunos territorios y países del Caribe que lo dominaban, inclusive de libertarlos según su política de libertad y democracia, con el fin de cumplir unos de sus objetivos nacionales en la defensa de los Estados Unidos en tener una defensa por fuera del territorio de este país, por esta razón la isla de Cuba era importante para la defensa de



Louissiana y de Florida por esto en 1823 el Secretario de Estado, John Quincy Adams, indujo a los Estados Unidos a participar en la guerra contra de España en defensa de la libertad de isla a finales siglo XIX, siguiendo los designios del “**Destino Manifiesto**”.

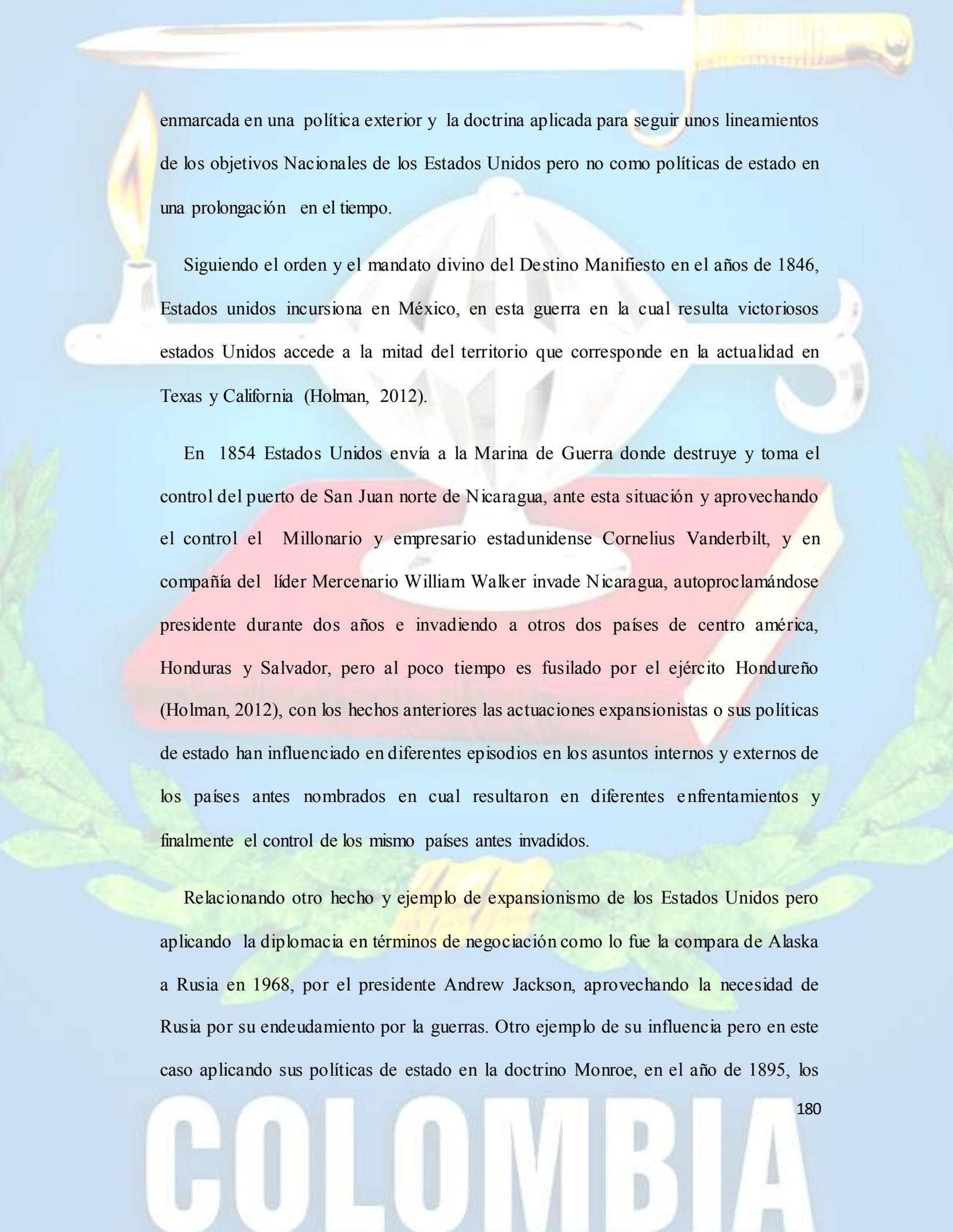
Influencia Estados Unidos y políticas de estado sobre el caribe.

Estados Unidos sobre el gran caribe 1823 a 1898

Durante este periodo la política exterior de los Estados unidos hacia el Gran caribe la expone el señor James Monroe, en una presentación que hizo ante el congreso el día 2 de diciembre de 1823 con base a los escritos del sexto presidente de los estados Unido John Quincy, a la que llamo la doctrina Monroe que principal decía en inglés “América Fort he Americans”, Américas para las Américas, desde aquel entonces esta política convertida en doctrina cumple unos direccionamientos específicos en la política exterior de los Estados Unidos, contemplando y exponiendo tres ideas principales:

- a. América como continente no podrá ingresar como planes de colonización futura por partes de las potencias europeas, (Holman, 2012, pág. 262).
- b. Cualquier intento Europeo de injertar su sistema político y o económico será considerado una amenaza hacia la paz y seguridad para los estados unidos (Holman, 2012, pág. 263).
- c. Los estados unidos nunca han intervenido en las guerras entre potencia europeas, tampoco está en su política en intentar hacerlo (Holman, 2012, pág. 263).

Lo que habla este documento expuesto en el congreso de los estados unidos es simplemente que América como continente se encuentra dentro de una influencia

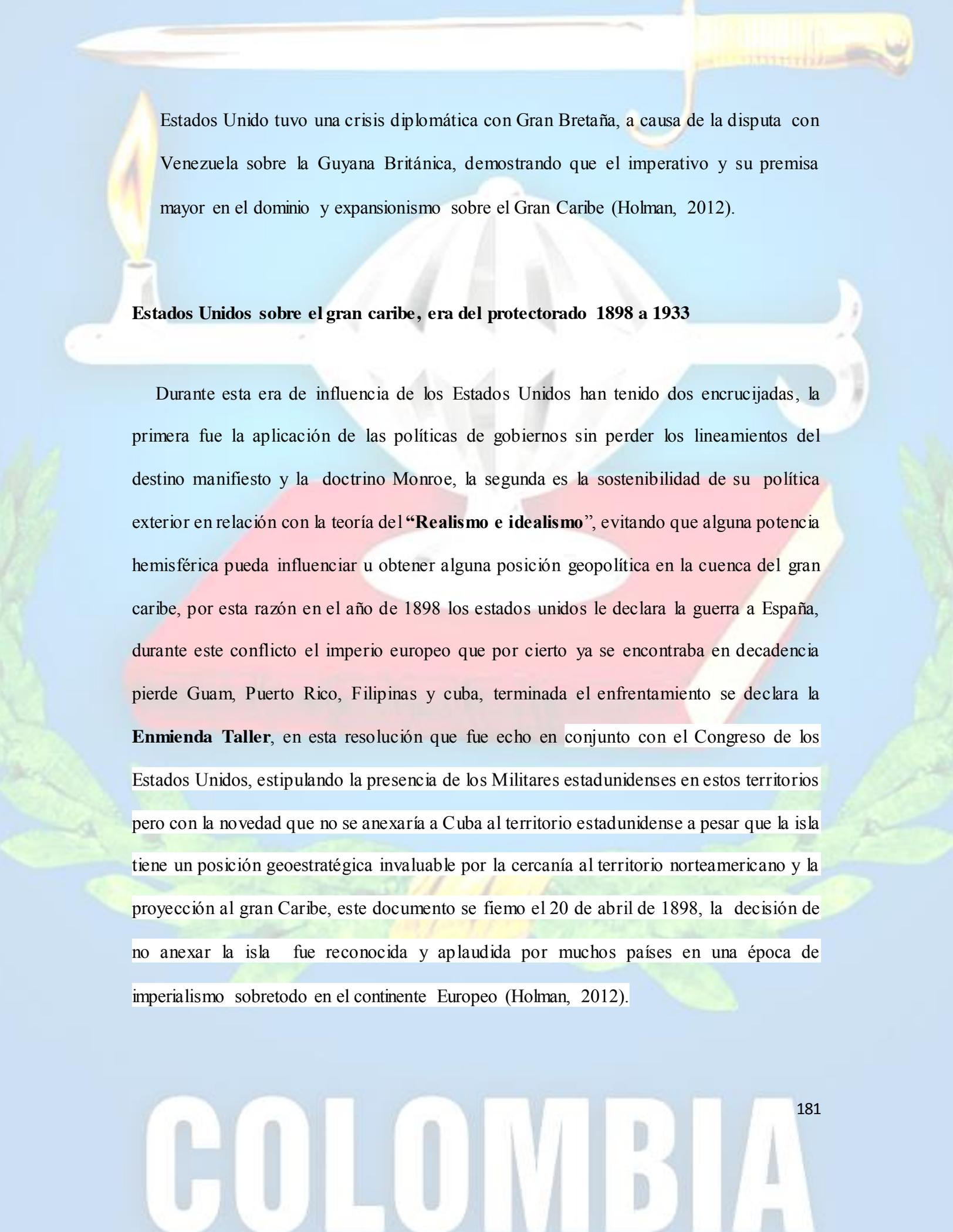


enmarcada en una política exterior y la doctrina aplicada para seguir unos lineamientos de los objetivos Nacionales de los Estados Unidos pero no como políticas de estado en una prolongación en el tiempo.

Siguiendo el orden y el mandato divino del Destino Manifiesto en el años de 1846, Estados Unidos incursiona en México, en esta guerra en la cual resulta victoriosos estados Unidos accede a la mitad del territorio que corresponde en la actualidad en Texas y California (Holman, 2012).

En 1854 Estados Unidos envía a la Marina de Guerra donde destruye y toma el control del puerto de San Juan norte de Nicaragua, ante esta situación y aprovechando el control el Millonario y empresario estadounidense Cornelius Vanderbilt, y en compañía del líder Mercenario William Walker invade Nicaragua, autoproclamándose presidente durante dos años e invadiendo a otros dos países de centro América, Honduras y Salvador, pero al poco tiempo es fusilado por el ejército Hondureño (Holman, 2012), con los hechos anteriores las actuaciones expansionistas o sus políticas de estado han influenciado en diferentes episodios en los asuntos internos y externos de los países antes nombrados en cual resultaron en diferentes enfrentamientos y finalmente el control de los mismo países antes invadidos.

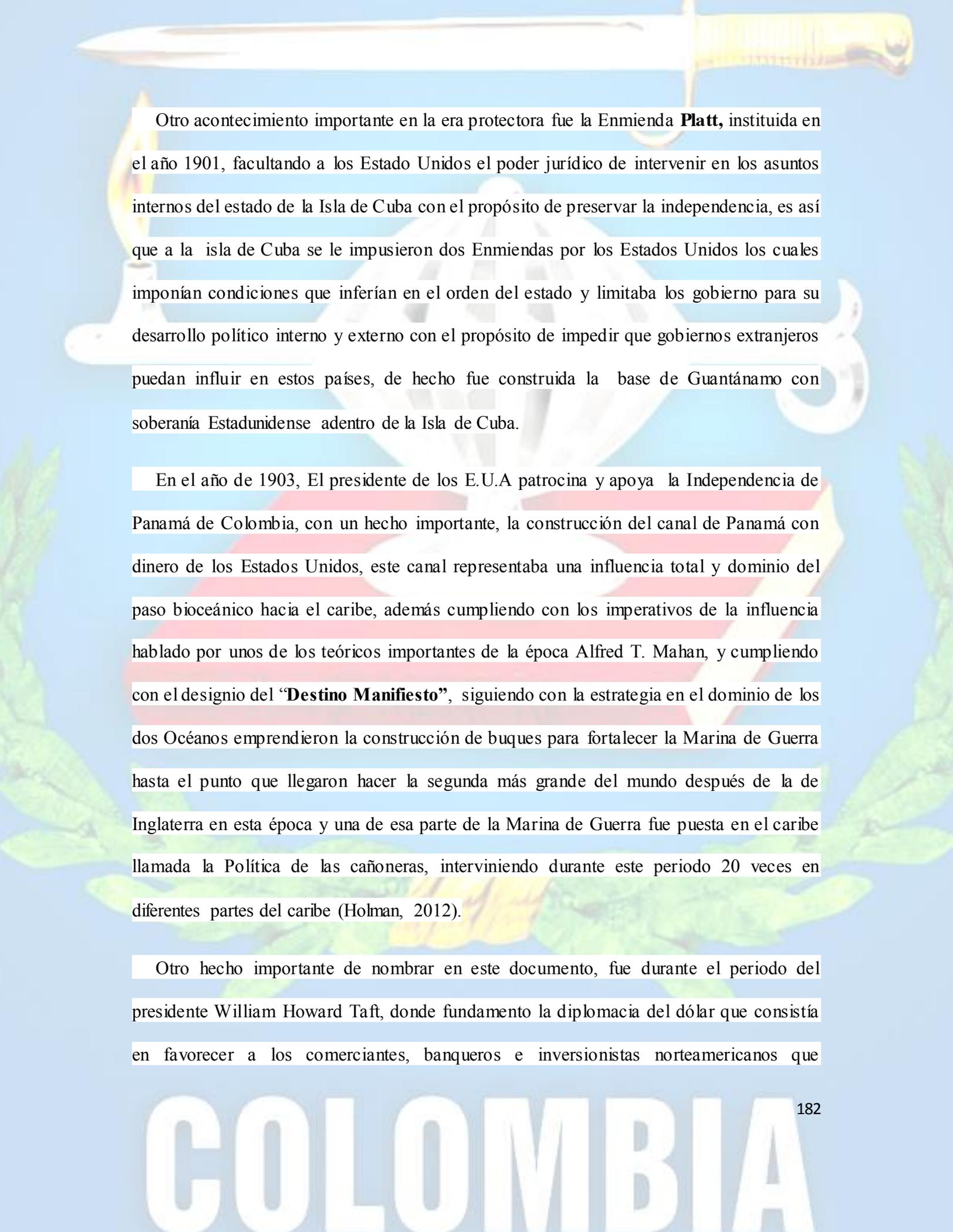
Relacionando otro hecho y ejemplo de expansionismo de los Estados Unidos pero aplicando la diplomacia en términos de negociación como lo fue la compra de Alaska a Rusia en 1868, por el presidente Andrew Jackson, aprovechando la necesidad de Rusia por su endeudamiento por la guerras. Otro ejemplo de su influencia pero en este caso aplicando sus políticas de estado en la doctrino Monroe, en el año de 1895, los



Estados Unidos tuvo una crisis diplomática con Gran Bretaña, a causa de la disputa con Venezuela sobre la Guyana Británica, demostrando que el imperativo y su premisa mayor en el dominio y expansionismo sobre el Gran Caribe (Holman, 2012).

Estados Unidos sobre el gran caribe, era del protectorado 1898 a 1933

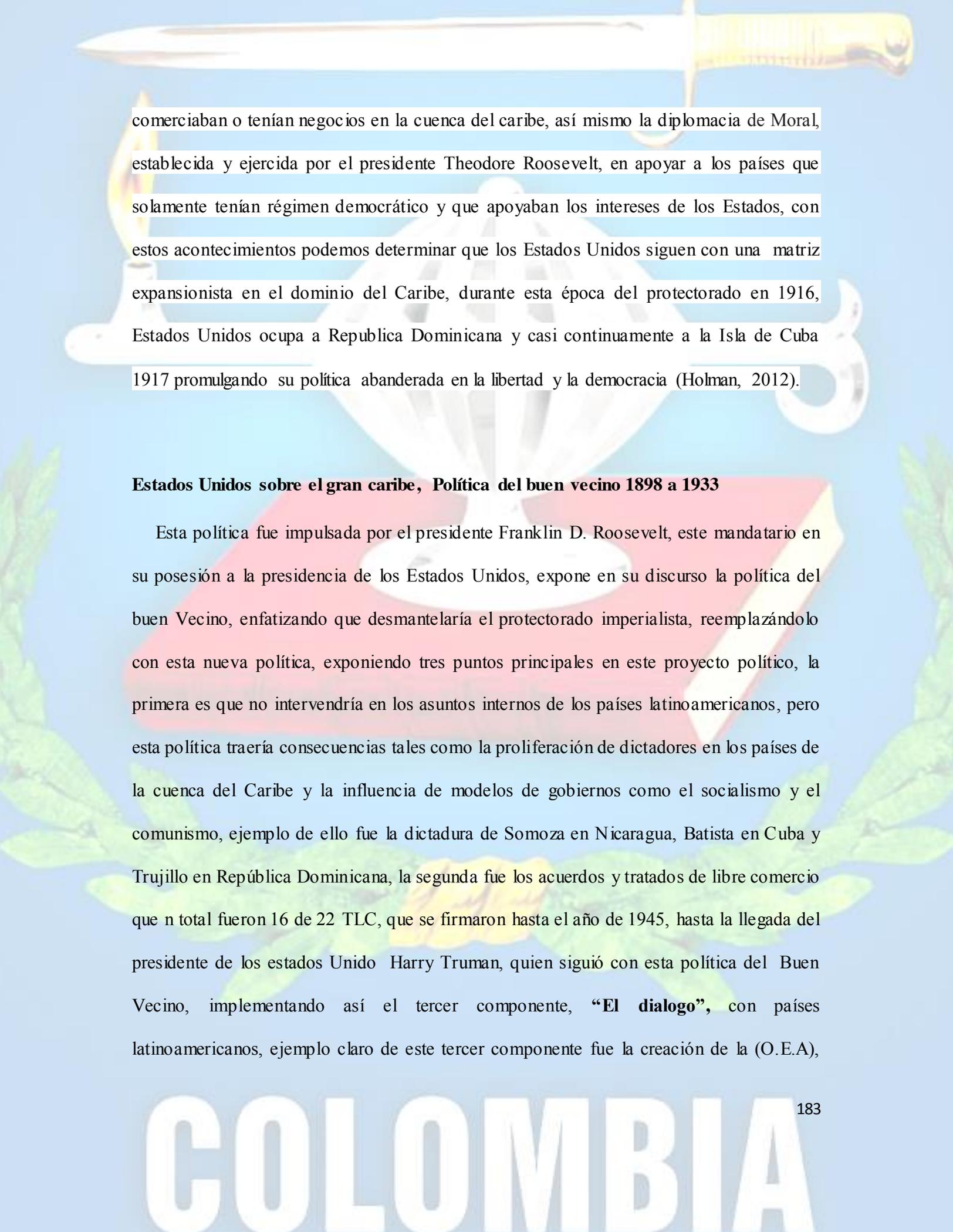
Durante esta era de influencia de los Estados Unidos han tenido dos encrucijadas, la primera fue la aplicación de las políticas de gobiernos sin perder los lineamientos del destino manifiesto y la doctrina Monroe, la segunda es la sostenibilidad de su política exterior en relación con la teoría del “**Realismo e idealismo**”, evitando que alguna potencia hemisférica pueda influenciar u obtener alguna posición geopolítica en la cuenca del gran caribe, por esta razón en el año de 1898 los Estados Unidos le declara la guerra a España, durante este conflicto el imperio europeo que por cierto ya se encontraba en decadencia pierde Guam, Puerto Rico, Filipinas y Cuba, terminada el enfrentamiento se declara la **Enmienda Teller**, en esta resolución que fue echo en conjunto con el Congreso de los Estados Unidos, estipulando la presencia de los Militares estadounidenses en estos territorios pero con la novedad que no se anexaría a Cuba al territorio estadounidense a pesar que la isla tiene un posición geoestratégica invaluable por la cercanía al territorio norteamericano y la proyección al gran Caribe, este documento se firmo el 20 de abril de 1898, la decisión de no anexar la isla fue reconocida y aplaudida por muchos países en una época de imperialismo sobretodo en el continente Europeo (Holman, 2012).



Otro acontecimiento importante en la era protectora fue la Enmienda **Platt**, instituida en el año 1901, facultando a los Estado Unidos el poder jurídico de intervenir en los asuntos internos del estado de la Isla de Cuba con el propósito de preservar la independencia, es así que a la isla de Cuba se le impusieron dos Enmiendas por los Estados Unidos los cuales imponían condiciones que interferían en el orden del estado y limitaba los gobierno para su desarrollo político interno y externo con el propósito de impedir que gobiernos extranjeros puedan influir en estos países, de hecho fue construida la base de Guantánamo con soberanía Estadunidense adentro de la Isla de Cuba.

En el año de 1903, El presidente de los E.U.A patrocina y apoya la Independencia de Panamá de Colombia, con un hecho importante, la construcción del canal de Panamá con dinero de los Estados Unidos, este canal representaba una influencia total y dominio del paso bioceánico hacia el caribe, además cumpliendo con los imperativos de la influencia hablado por unos de los teóricos importantes de la época Alfred T. Mahan, y cumpliendo con el designio del “**Destino Manifiesto**”, siguiendo con la estrategia en el dominio de los dos Océanos emprendieron la construcción de buques para fortalecer la Marina de Guerra hasta el punto que llegaron hacer la segunda más grande del mundo después de la de Inglaterra en esta época y una de esa parte de la Marina de Guerra fue puesta en el caribe llamada la Política de las cañoneras, interviniendo durante este periodo 20 veces en diferentes partes del caribe (Holman, 2012).

Otro hecho importante de nombrar en este documento, fue durante el periodo del presidente William Howard Taft, donde fundamento la diplomacia del dólar que consistía en favorecer a los comerciantes, banqueros e inversionistas norteamericanos que



comerciaban o tenían negocios en la cuenca del caribe, así mismo la diplomacia de Moral, establecida y ejercida por el presidente Theodore Roosevelt, en apoyar a los países que solamente tenían régimen democrático y que apoyaban los intereses de los Estados, con estos acontecimientos podemos determinar que los Estados Unidos siguen con una matriz expansionista en el dominio del Caribe, durante esta época del protectorado en 1916, Estados Unidos ocupa a Republica Dominicana y casi continuamente a la Isla de Cuba 1917 promulgando su política abanderada en la libertad y la democracia (Holman, 2012).

Estados Unidos sobre el gran caribe, Política del buen vecino 1898 a 1933

Esta política fue impulsada por el presidente Franklin D. Roosevelt, este mandatario en su posesión a la presidencia de los Estados Unidos, expone en su discurso la política del buen Vecino, enfatizando que dismantlaría el protectorado imperialista, reemplazándolo con esta nueva política, exponiendo tres puntos principales en este proyecto político, la primera es que no intervendría en los asuntos internos de los países latinoamericanos, pero esta política traería consecuencias tales como la proliferación de dictadores en los países de la cuenca del Caribe y la influencia de modelos de gobiernos como el socialismo y el comunismo, ejemplo de ello fue la dictadura de Somoza en Nicaragua, Batista en Cuba y Trujillo en República Dominicana, la segunda fue los acuerdos y tratados de libre comercio que n total fueron 16 de 22 TLC, que se firmaron hasta el año de 1945, hasta la llegada del presidente de los estados Unido Harry Truman, quien siguió con esta política del Buen Vecino, implementando así el tercer componente, “**El dialogo**”, con países latinoamericanos, ejemplo claro de este tercer componente fue la creación de la (O.E.A),

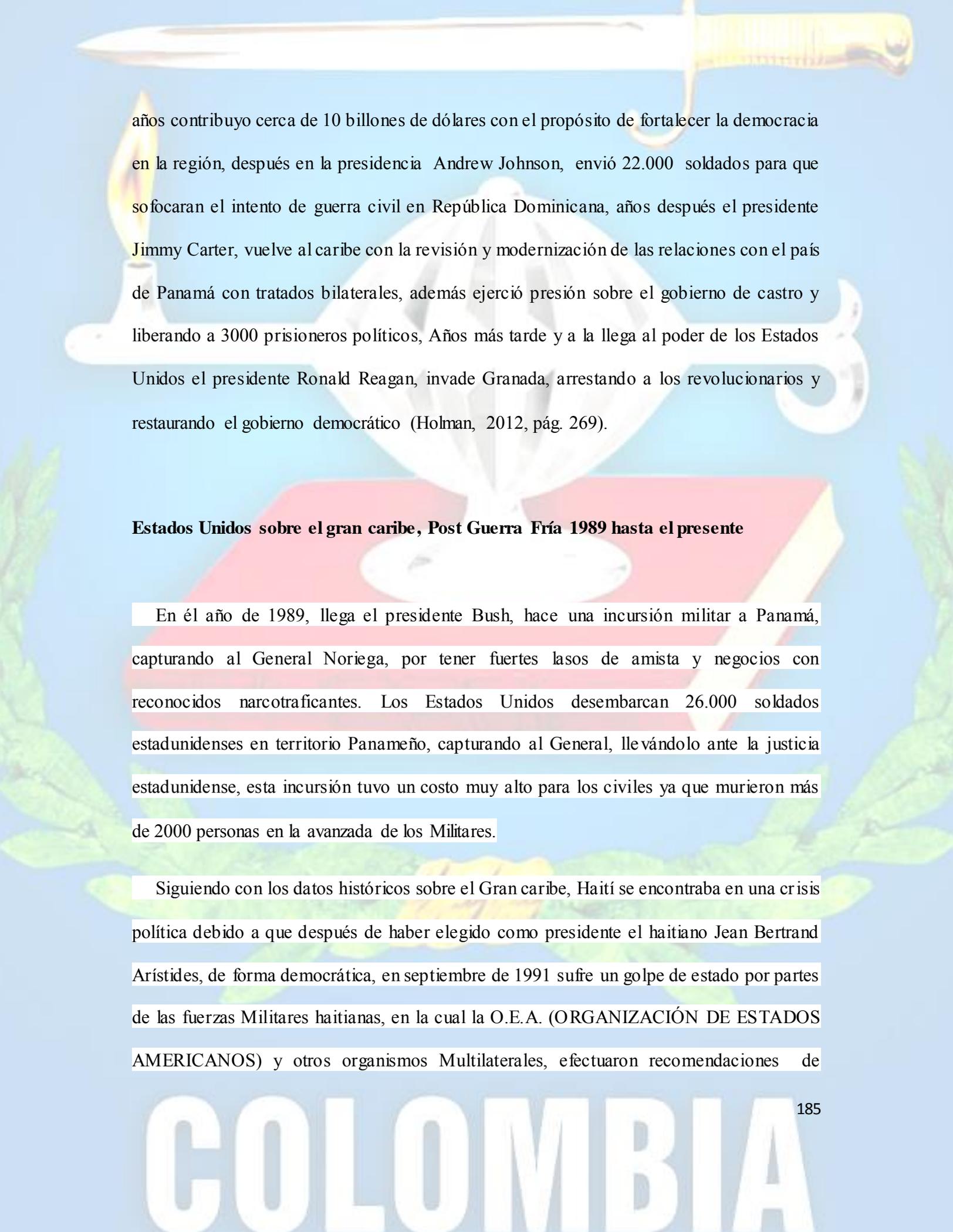


Organización de los Estados Americanos, en el año de 1947 en Bogotá Colombia, donde además se estableció que el gobierno de los Estados Unidos debe de distanciarse de los países que tengan gobierno con un sistema político de régimen autoritario o dictador (Holman, 2012, pág. 267).

Estados Unidos sobre el gran caribe, Guerra Fría 1953 a 1990

Después de la segunda guerra mundial en septiembre de 1945 y el inicio de la Guerra Fría en 1991, se desprenden dos corrientes políticas de países potencias, la primera el comunismo impulsado por Rusia y el capitalismo impulsado por los estados unidos, consecuente a esto en América Latina se enquistó el comunismo con retórica y apoyos de este país. Estados unidos durante la presidencia de Eisenhower en 1954, actuó directamente cuando organizó con la Agencia Central de Inteligencia (C.I.A), un golpe de estado para derrocar a Jacobo Arbenz, quien fue elegido democráticamente pero apoyado por el comunismo en Guatemala, además que Estados Unidos impuso un embargo de armas demostrando a todos los países de la cuenca que no iba a permitir gobiernos con sentido izquierdistas, otros ejemplo fueron en Nicaragua Somoza, la Isla de Cuba gobernada por el líder revolucionario Fidel castro, que resumiendo los hechos más importante fueron el desembarco en la bahía Cochinos, múltiples intentos de asesinar al líder revolucionario por parte de la CIA y la crisis de los Misiles Nucleares.

Otro hecho de influencia fue el “**Plan Marshall**”, se inició con el gobierno del presidente Kennedy con el programa de la alianza para el progreso que en un periodo de 10

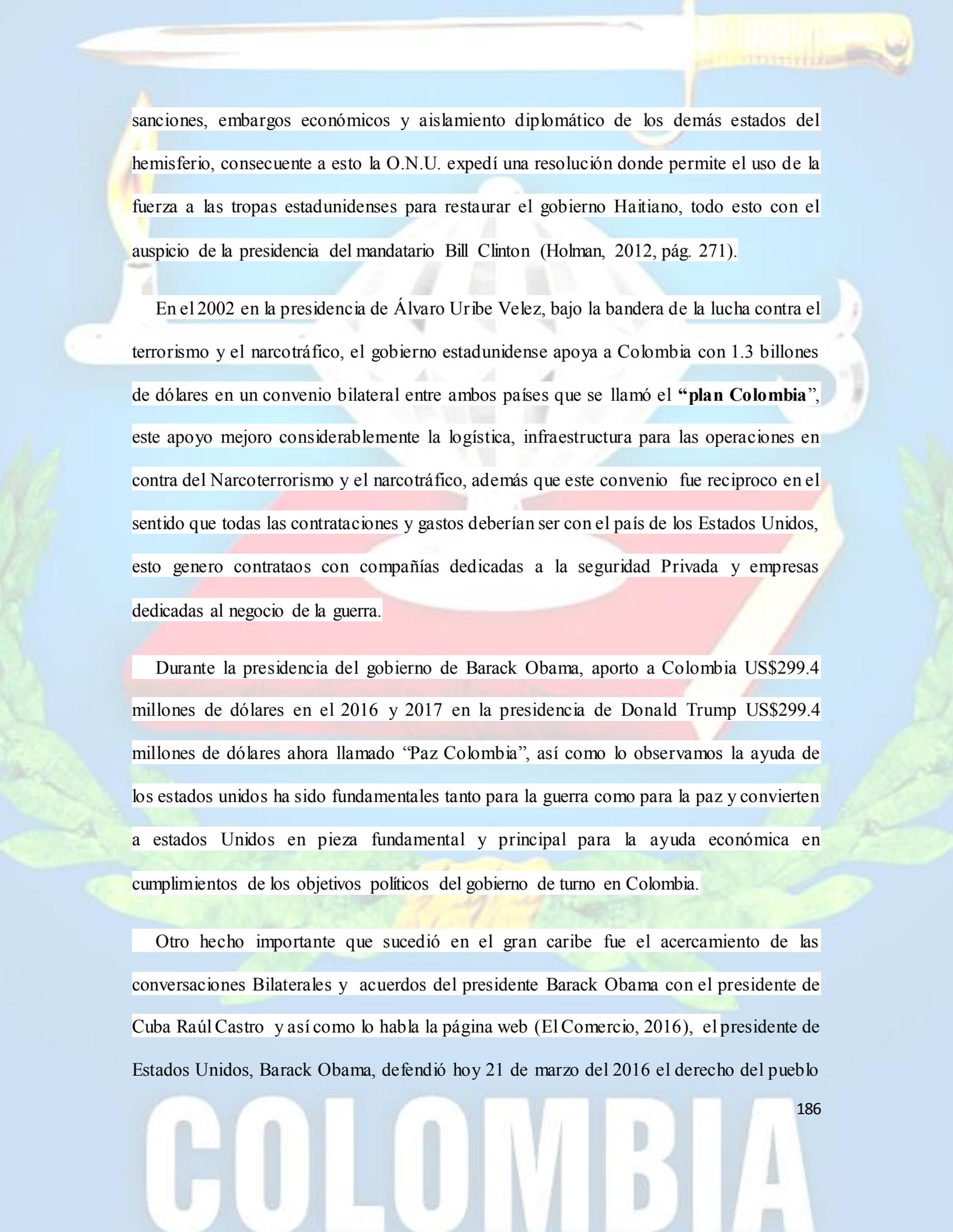


años contribuyo cerca de 10 billones de dólares con el propósito de fortalecer la democracia en la región, después en la presidencia Andrew Johnson, envió 22.000 soldados para que sofocaran el intento de guerra civil en República Dominicana, años después el presidente Jimmy Carter, vuelve al caribe con la revisión y modernización de las relaciones con el país de Panamá con tratados bilaterales, además ejerció presión sobre el gobierno de castro y liberando a 3000 prisioneros políticos, Años más tarde y a la llega al poder de los Estados Unidos el presidente Ronald Reagan, invade Granada, arresando a los revolucionarios y restaurando el gobierno democrático (Holman, 2012, pág. 269).

Estados Unidos sobre el gran caribe, Post Guerra Fría 1989 hasta el presente

En el año de 1989, llega el presidente Bush, hace una incursión militar a Panamá, capturando al General Noriega, por tener fuertes lazos de amistad y negocios con reconocidos narcotraficantes. Los Estados Unidos desembarcan 26.000 soldados estadounidenses en territorio Panameño, capturando al General, llevándolo ante la justicia estadounidense, esta incursión tuvo un costo muy alto para los civiles ya que murieron más de 2000 personas en la avanzada de los Militares.

Siguiendo con los datos históricos sobre el Gran caribe, Haití se encontraba en una crisis política debido a que después de haber elegido como presidente el haitiano Jean Bertrand Arístides, de forma democrática, en septiembre de 1991 sufre un golpe de estado por partes de las fuerzas Militares haitianas, en la cual la O.E.A. (ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS) y otros organismos Multilaterales, efectuaron recomendaciones de

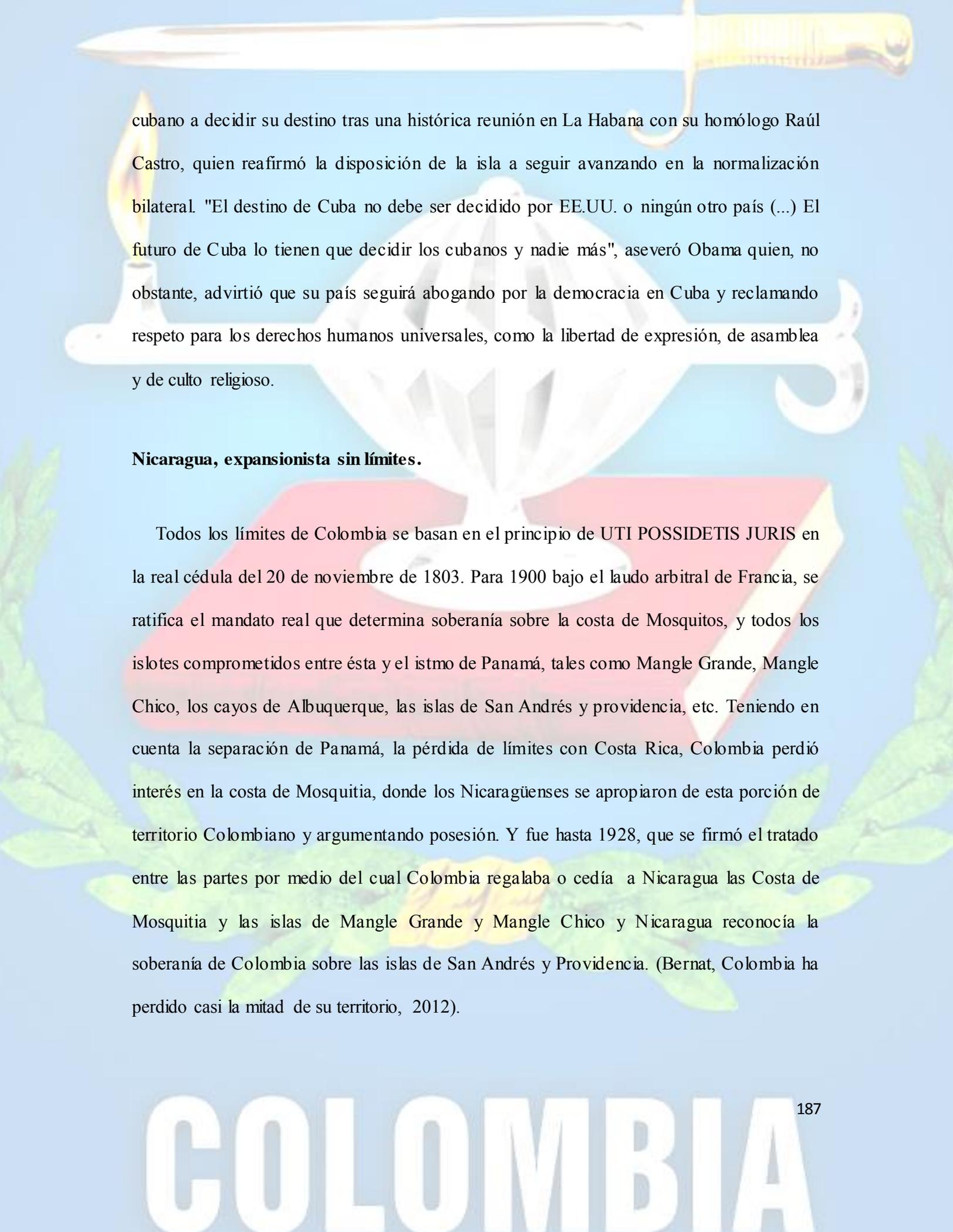


sanciones, embargos económicos y aislamiento diplomático de los demás estados del hemisferio, consecuente a esto la O.N.U. expidió una resolución donde permite el uso de la fuerza a las tropas estadounidenses para restaurar el gobierno Haitiano, todo esto con el auspicio de la presidencia del mandatario Bill Clinton (Holman, 2012, pág. 271).

En el 2002 en la presidencia de Álvaro Uribe Velez, bajo la bandera de la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico, el gobierno estadounidense apoya a Colombia con 1.3 billones de dólares en un convenio bilateral entre ambos países que se llamó el “**plan Colombia**”, este apoyo mejoro considerablemente la logística, infraestructura para las operaciones en contra del Narcoterrorismo y el narcotráfico, además que este convenio fue reciproco en el sentido que todas las contrataciones y gastos deberían ser con el país de los Estados Unidos, esto genero contrataos con compañías dedicadas a la seguridad Privada y empresas dedicadas al negocio de la guerra.

Durante la presidencia del gobierno de Barack Obama, aporto a Colombia US\$299.4 millones de dólares en el 2016 y 2017 en la presidencia de Donald Trump US\$299.4 millones de dólares ahora llamado “Paz Colombia”, así como lo observamos la ayuda de los estados unidos ha sido fundamentales tanto para la guerra como para la paz y convierten a estados Unidos en pieza fundamental y principal para la ayuda económica en cumplimientos de los objetivos políticos del gobierno de turno en Colombia.

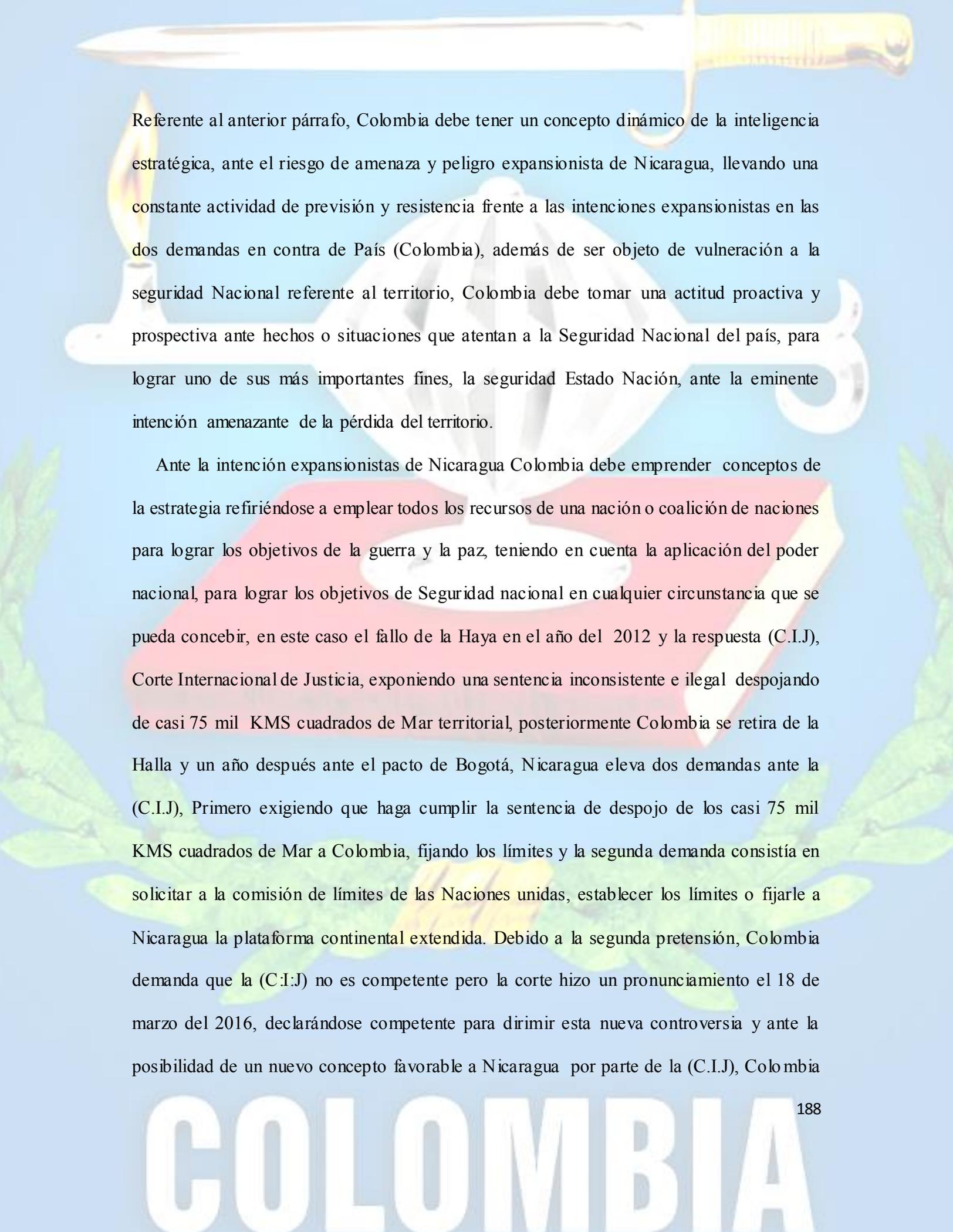
Otro hecho importante que sucedió en el gran caribe fue el acercamiento de las conversaciones Bilaterales y acuerdos del presidente Barack Obama con el presidente de Cuba Raúl Castro y así como lo habla la página web (El Comercio, 2016), el presidente de Estados Unidos, Barack Obama, defendió hoy 21 de marzo del 2016 el derecho del pueblo



cubano a decidir su destino tras una histórica reunión en La Habana con su homólogo Raúl Castro, quien reafirmó la disposición de la isla a seguir avanzando en la normalización bilateral. "El destino de Cuba no debe ser decidido por EE.UU. o ningún otro país (...) El futuro de Cuba lo tienen que decidir los cubanos y nadie más", aseveró Obama quien, no obstante, advirtió que su país seguirá abogando por la democracia en Cuba y reclamando respeto para los derechos humanos universales, como la libertad de expresión, de asamblea y de culto religioso.

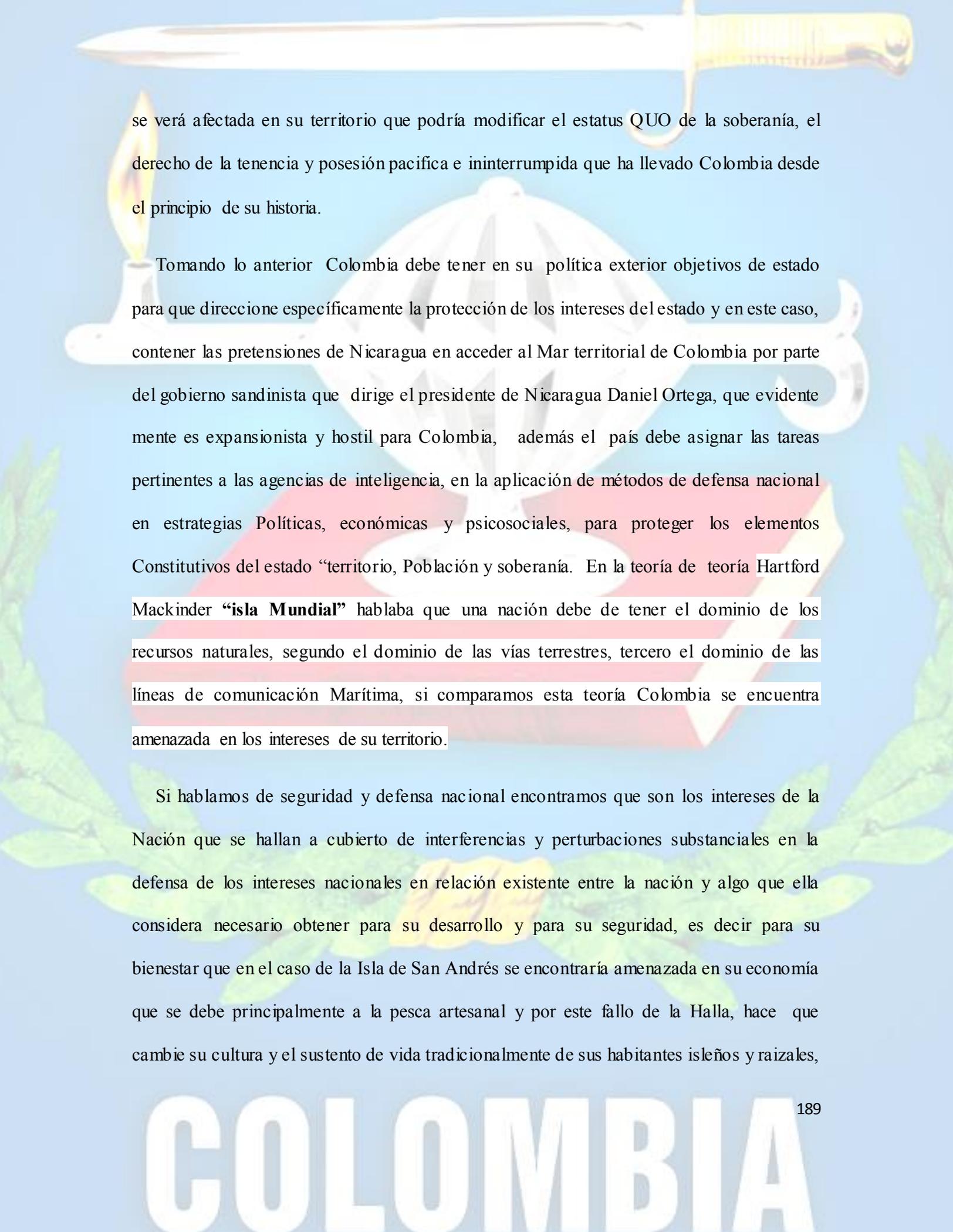
Nicaragua, expansionista sin límites.

Todos los límites de Colombia se basan en el principio de UTI POSSIDETIS JURIS en la real cédula del 20 de noviembre de 1803. Para 1900 bajo el laudo arbitral de Francia, se ratifica el mandato real que determina soberanía sobre la costa de Mosquitos, y todos los islotes comprometidos entre ésta y el istmo de Panamá, tales como Mangle Grande, Mangle Chico, los cayos de Albuquerque, las islas de San Andrés y Providencia, etc. Teniendo en cuenta la separación de Panamá, la pérdida de límites con Costa Rica, Colombia perdió interés en la costa de Mosquitia, donde los Nicaragüenses se apropiaron de esta porción de territorio Colombiano y argumentando posesión. Y fue hasta 1928, que se firmó el tratado entre las partes por medio del cual Colombia regalaba o cedía a Nicaragua las Costa de Mosquitia y las islas de Mangle Grande y Mangle Chico y Nicaragua reconocía la soberanía de Colombia sobre las islas de San Andrés y Providencia. (Bernat, Colombia ha perdido casi la mitad de su territorio, 2012).



Referente al anterior párrafo, Colombia debe tener un concepto dinámico de la inteligencia estratégica, ante el riesgo de amenaza y peligro expansionista de Nicaragua, llevando una constante actividad de previsión y resistencia frente a las intenciones expansionistas en las dos demandas en contra de País (Colombia), además de ser objeto de vulneración a la seguridad Nacional referente al territorio, Colombia debe tomar una actitud proactiva y prospectiva ante hechos o situaciones que atentan a la Seguridad Nacional del país, para lograr uno de sus más importantes fines, la seguridad Estado Nación, ante la eminente intención amenazante de la pérdida del territorio.

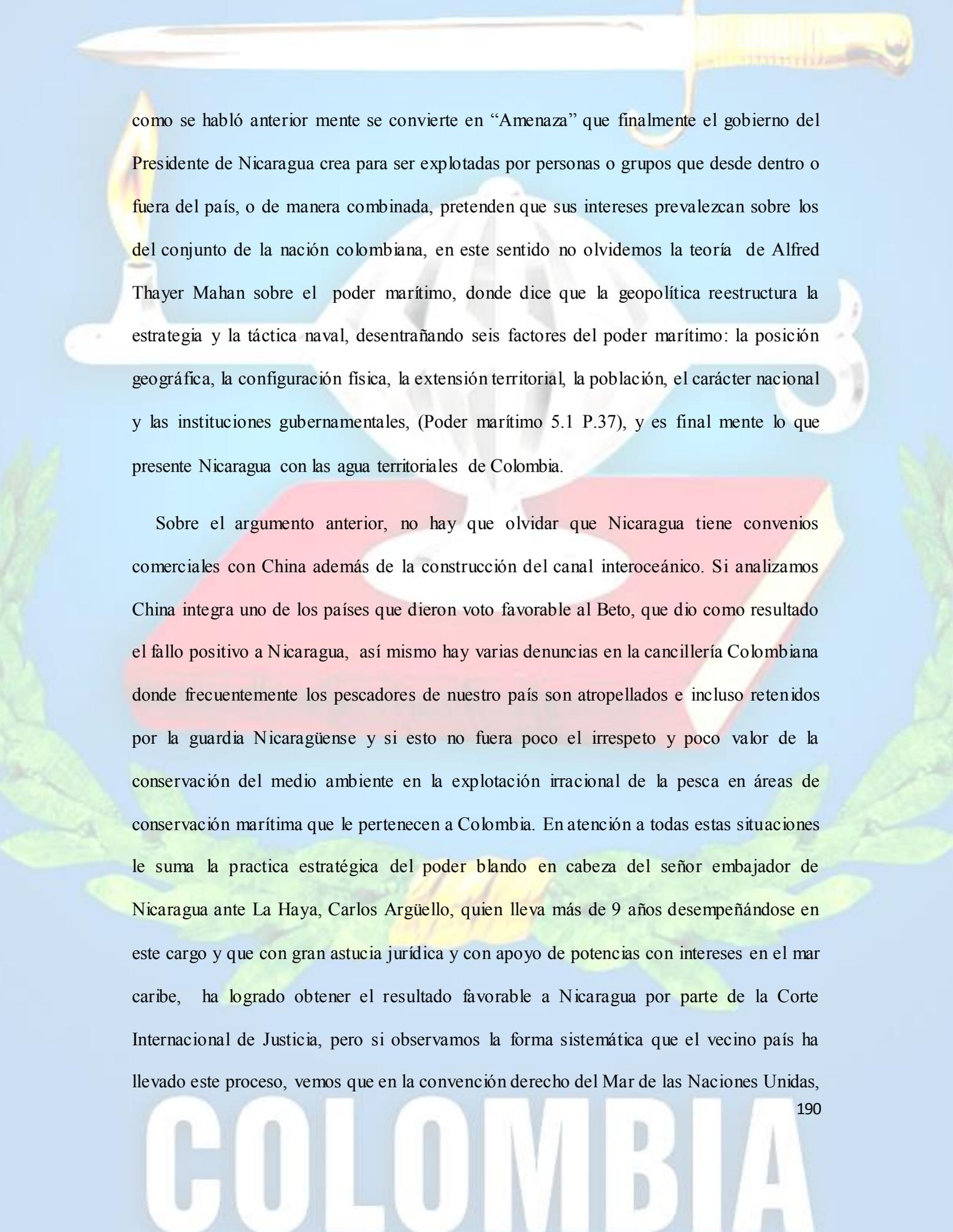
Ante la intención expansionistas de Nicaragua Colombia debe emprender conceptos de la estrategia refiriéndose a emplear todos los recursos de una nación o coalición de naciones para lograr los objetivos de la guerra y la paz, teniendo en cuenta la aplicación del poder nacional, para lograr los objetivos de Seguridad nacional en cualquier circunstancia que se pueda concebir, en este caso el fallo de la Haya en el año del 2012 y la respuesta (C.I.J), Corte Internacional de Justicia, exponiendo una sentencia inconsistente e ilegal despojando de casi 75 mil KMS cuadrados de Mar territorial, posteriormente Colombia se retira de la Halla y un año después ante el pacto de Bogotá, Nicaragua eleva dos demandas ante la (C.I.J), Primero exigiendo que haga cumplir la sentencia de despojo de los casi 75 mil KMS cuadrados de Mar a Colombia, fijando los límites y la segunda demanda consistía en solicitar a la comisión de límites de las Naciones unidas, establecer los límites o fijarle a Nicaragua la plataforma continental extendida. Debido a la segunda pretensión, Colombia demanda que la (C:I:J) no es competente pero la corte hizo un pronunciamiento el 18 de marzo del 2016, declarándose competente para dirimir esta nueva controversia y ante la posibilidad de un nuevo concepto favorable a Nicaragua por parte de la (C.I.J), Colombia



se verá afectada en su territorio que podría modificar el estatus QUO de la soberanía, el derecho de la tenencia y posesión pacífica e ininterrumpida que ha llevado Colombia desde el principio de su historia.

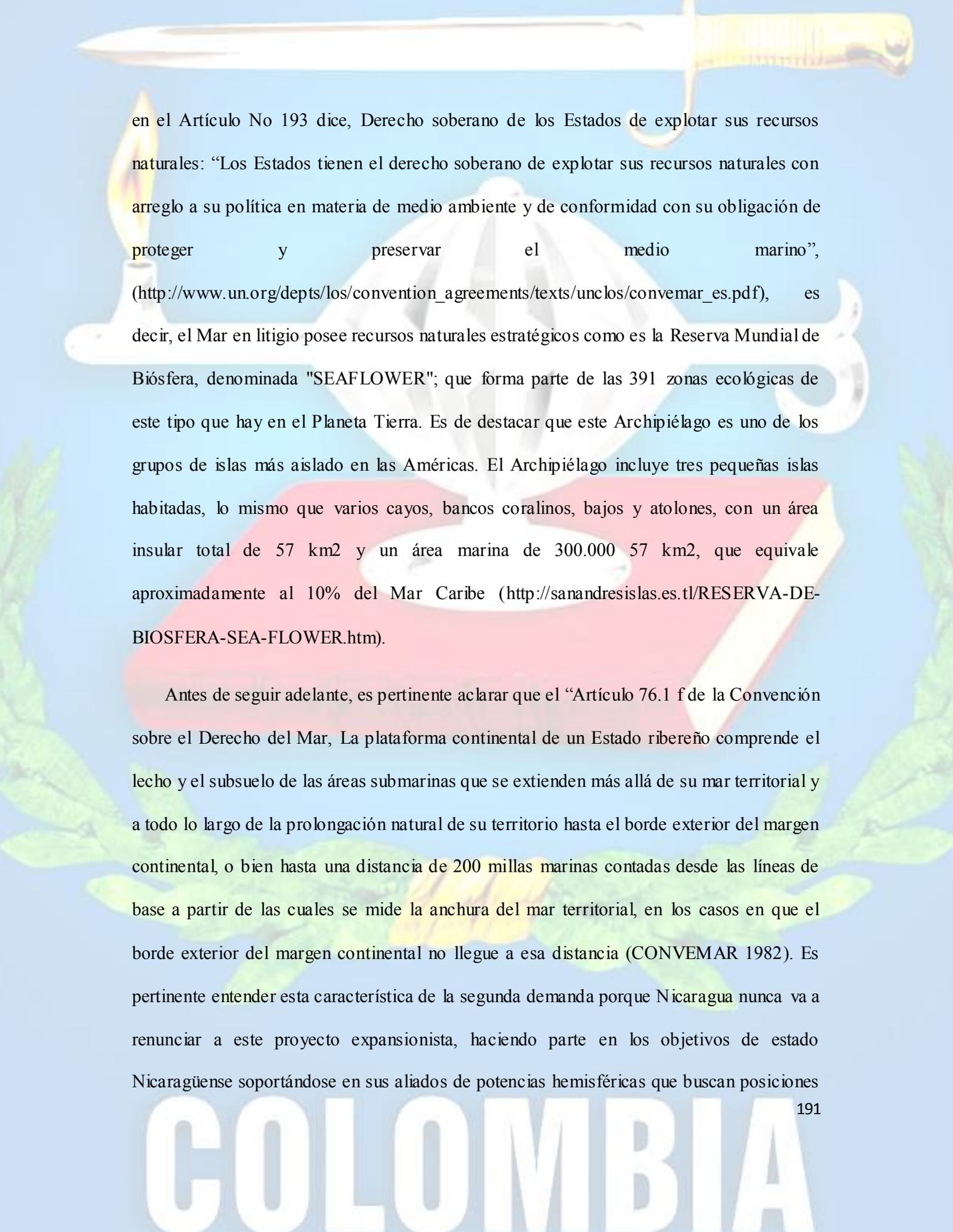
Tomando lo anterior Colombia debe tener en su política exterior objetivos de estado para que dirija específicamente la protección de los intereses del estado y en este caso, contener las pretensiones de Nicaragua en acceder al Mar territorial de Colombia por parte del gobierno sandinista que dirige el presidente de Nicaragua Daniel Ortega, que evidentemente es expansionista y hostil para Colombia, además el país debe asignar las tareas pertinentes a las agencias de inteligencia, en la aplicación de métodos de defensa nacional en estrategias Políticas, económicas y psicosociales, para proteger los elementos Constitutivos del estado “territorio, Población y soberanía. En la teoría de teoría Hartford Mackinder **“isla Mundial”** hablaba que una nación debe de tener el dominio de los recursos naturales, segundo el dominio de las vías terrestres, tercero el dominio de las líneas de comunicación Marítima, si comparamos esta teoría Colombia se encuentra amenazada en los intereses de su territorio.

Si hablamos de seguridad y defensa nacional encontramos que son los intereses de la Nación que se hallan a cubierto de interferencias y perturbaciones substanciales en la defensa de los intereses nacionales en relación existente entre la nación y algo que ella considera necesario obtener para su desarrollo y para su seguridad, es decir para su bienestar que en el caso de la Isla de San Andrés se encontraría amenazada en su economía que se debe principalmente a la pesca artesanal y por este fallo de la Halla, hace que cambie su cultura y el sustento de vida tradicionalmente de sus habitantes isleños y raizales,



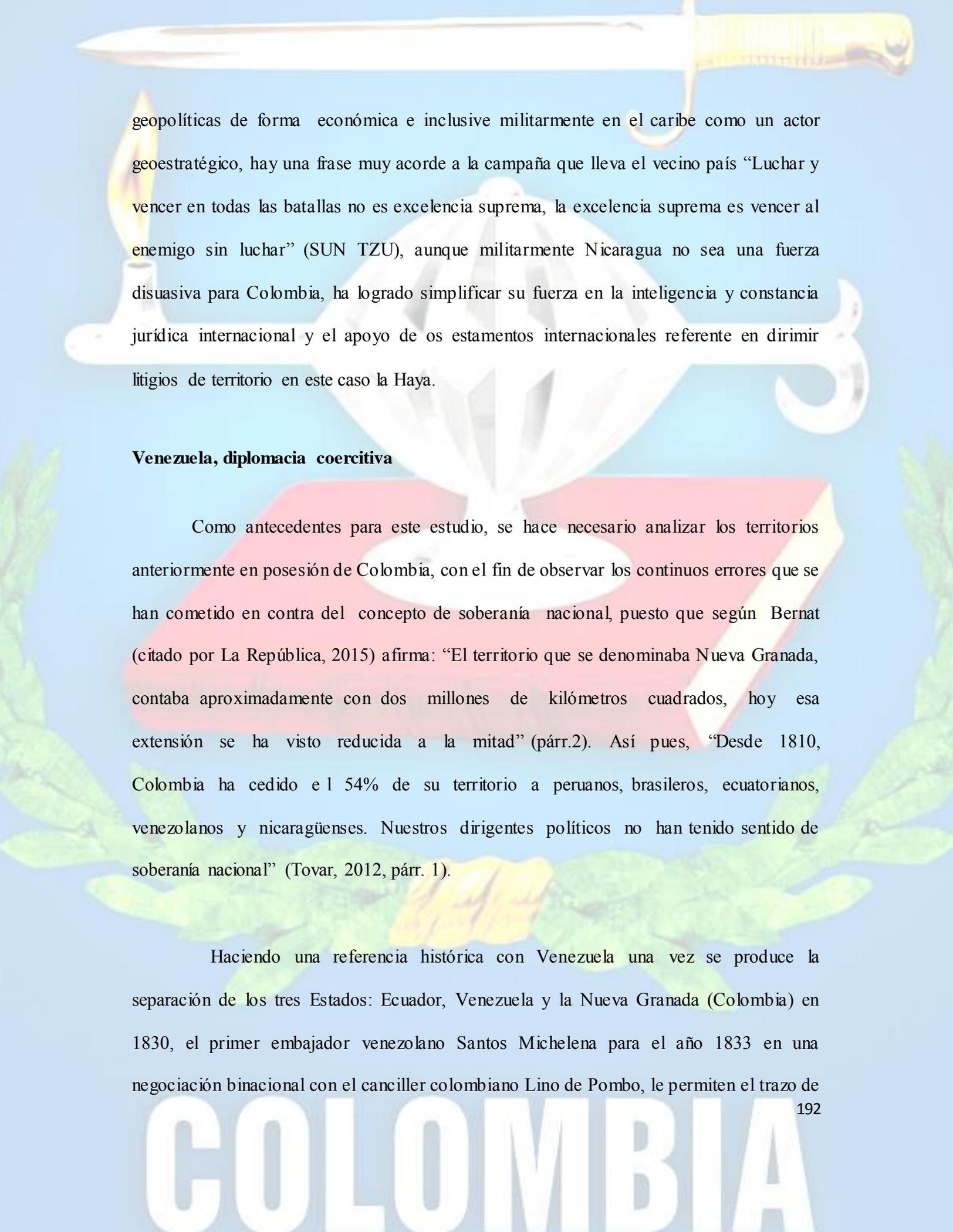
como se habló anterior mente se convierte en “Amenaza” que finalmente el gobierno del Presidente de Nicaragua crea para ser explotadas por personas o grupos que desde dentro o fuera del país, o de manera combinada, pretenden que sus intereses prevalezcan sobre los del conjunto de la nación colombiana, en este sentido no olvidemos la teoría de Alfred Thayer Mahan sobre el poder marítimo, donde dice que la geopolítica reestructura la estrategia y la táctica naval, desentrañando seis factores del poder marítimo: la posición geográfica, la configuración física, la extensión territorial, la población, el carácter nacional y las instituciones gubernamentales, (Poder marítimo 5.1 P.37), y es final mente lo que presente Nicaragua con las agua territoriales de Colombia.

Sobre el argumento anterior, no hay que olvidar que Nicaragua tiene convenios comerciales con China además de la construcción del canal interoceánico. Si analizamos China integra uno de los países que dieron voto favorable al Beto, que dio como resultado el fallo positivo a Nicaragua, así mismo hay varias denuncias en la cancillería Colombiana donde frecuentemente los pescadores de nuestro país son atropellados e incluso retenidos por la guardia Nicaragüense y si esto no fuera poco el irrespeto y poco valor de la conservación del medio ambiente en la explotación irracional de la pesca en áreas de conservación marítima que le pertenecen a Colombia. En atención a todas estas situaciones le suma la practica estratégica del poder blando en cabeza del señor embajador de Nicaragua ante La Haya, Carlos Argüello, quien lleva más de 9 años desempeñándose en este cargo y que con gran astucia jurídica y con apoyo de potencias con intereses en el mar caribe, ha logrado obtener el resultado favorable a Nicaragua por parte de la Corte Internacional de Justicia, pero si observamos la forma sistemática que el vecino país ha llevado este proceso, vemos que en la convención derecho del Mar de las Naciones Unidas,



en el Artículo No 193 dice, Derecho soberano de los Estados de explotar sus recursos naturales: “Los Estados tienen el derecho soberano de explotar sus recursos naturales con arreglo a su política en materia de medio ambiente y de conformidad con su obligación de proteger y preservar el medio marino”, (http://www.un.org/depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf), es decir, el Mar en litigio posee recursos naturales estratégicos como es la Reserva Mundial de Biósfera, denominada "SEAFLOWER"; que forma parte de las 391 zonas ecológicas de este tipo que hay en el Planeta Tierra. Es de destacar que este Archipiélago es uno de los grupos de islas más aislado en las Américas. El Archipiélago incluye tres pequeñas islas habitadas, lo mismo que varios cayos, bancos coralinos, bajos y atolones, con un área insular total de 57 km² y un área marina de 300.000 57 km², que equivale aproximadamente al 10% del Mar Caribe (<http://sanandresislas.es.tl/RESERVA-DE-BIOSFERA-SEA-FLOWER.htm>).

Antes de seguir adelante, es pertinente aclarar que el “Artículo 76.1 f de la Convención sobre el Derecho del Mar, La plataforma continental de un Estado ribereño comprende el lecho y el subsuelo de las áreas submarinas que se extienden más allá de su mar territorial y a todo lo largo de la prolongación natural de su territorio hasta el borde exterior del margen continental, o bien hasta una distancia de 200 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial, en los casos en que el borde exterior del margen continental no llegue a esa distancia (CONVEMAR 1982). Es pertinente entender esta característica de la segunda demanda porque Nicaragua nunca va a renunciar a este proyecto expansionista, haciendo parte en los objetivos de estado Nicaragüense soportándose en sus aliados de potencias hemisféricas que buscan posiciones

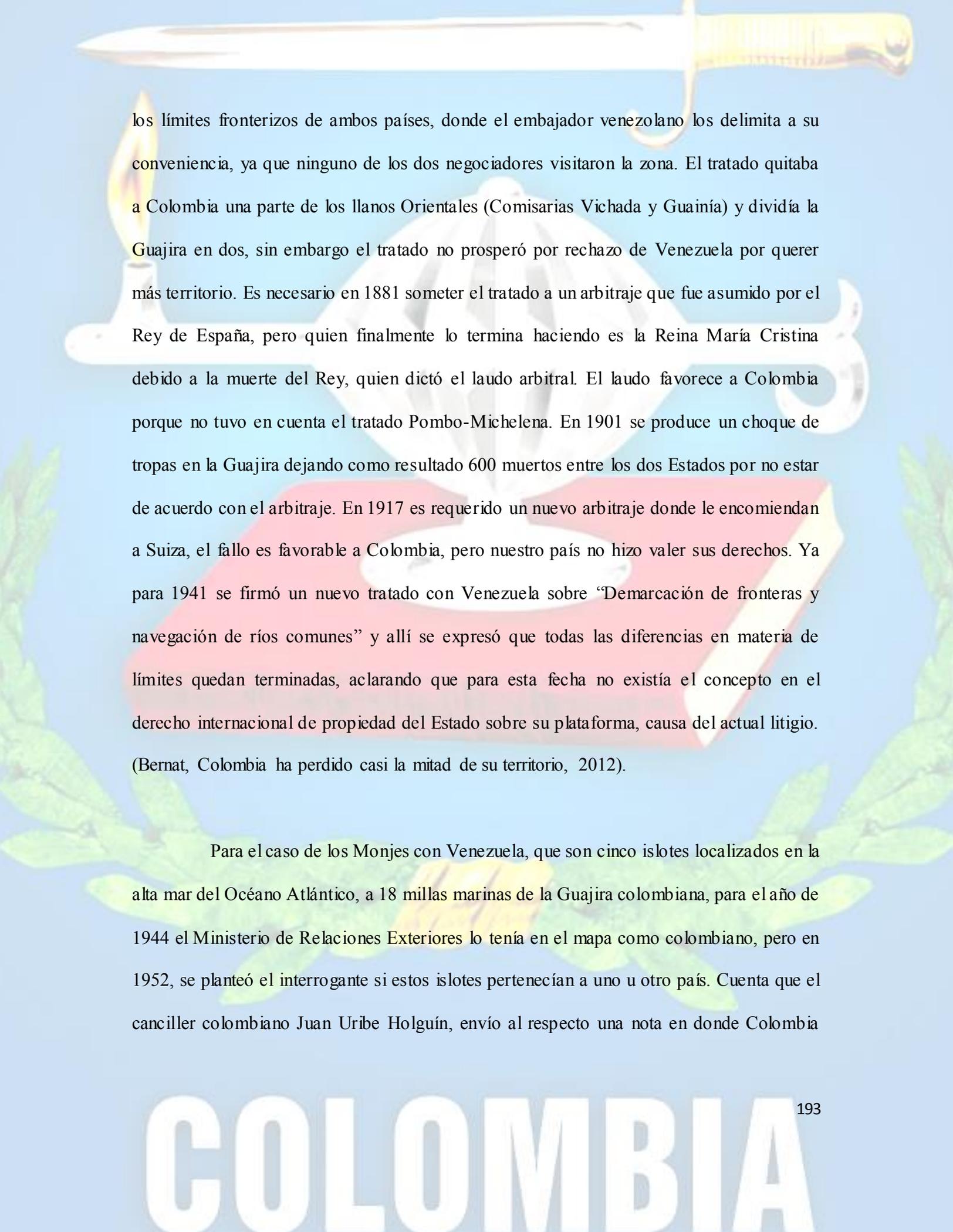


geopolíticas de forma económica e inclusive militarmente en el caribe como un actor geoestratégico, hay una frase muy acorde a la campaña que lleva el vecino país “Luchar y vencer en todas las batallas no es excelencia suprema, la excelencia suprema es vencer al enemigo sin luchar” (SUN TZU), aunque militarmente Nicaragua no sea una fuerza disuasiva para Colombia, ha logrado simplificar su fuerza en la inteligencia y constancia jurídica internacional y el apoyo de los estamentos internacionales referente en dirimir litigios de territorio en este caso la Haya.

Venezuela, diplomacia coercitiva

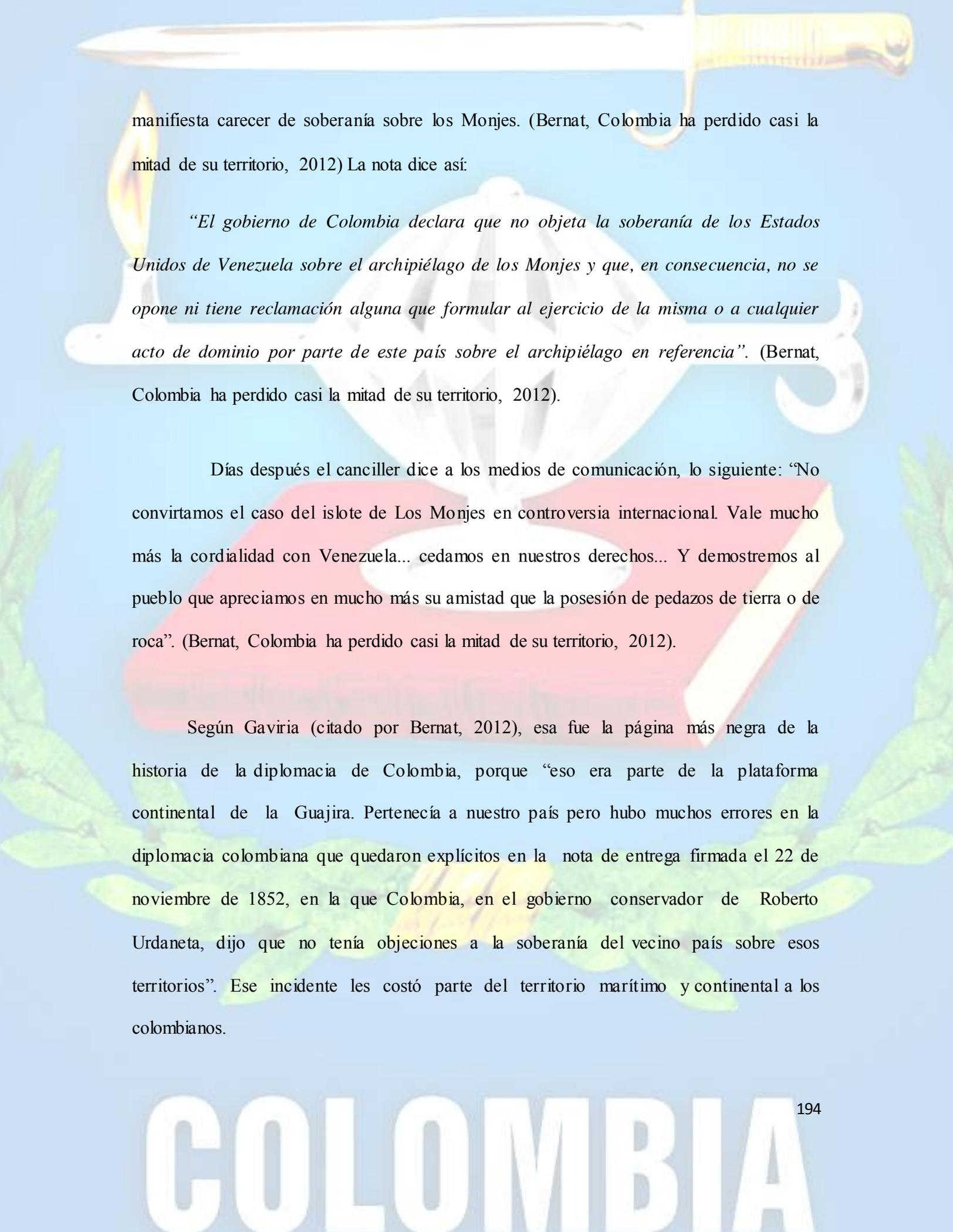
Como antecedentes para este estudio, se hace necesario analizar los territorios anteriormente en posesión de Colombia, con el fin de observar los continuos errores que se han cometido en contra del concepto de soberanía nacional, puesto que según Bernat (citado por La República, 2015) afirma: “El territorio que se denominaba Nueva Granada, contaba aproximadamente con dos millones de kilómetros cuadrados, hoy esa extensión se ha visto reducida a la mitad” (párr.2). Así pues, “Desde 1810, Colombia ha cedido el 54% de su territorio a peruanos, brasileros, ecuatorianos, venezolanos y nicaragüenses. Nuestros dirigentes políticos no han tenido sentido de soberanía nacional” (Tovar, 2012, párr. 1).

Haciendo una referencia histórica con Venezuela una vez se produce la separación de los tres Estados: Ecuador, Venezuela y la Nueva Granada (Colombia) en 1830, el primer embajador venezolano Santos Michelena para el año 1833 en una negociación binacional con el canciller colombiano Lino de Pombo, le permiten el trazo de



los límites fronterizos de ambos países, donde el embajador venezolano los delimita a su conveniencia, ya que ninguno de los dos negociadores visitaron la zona. El tratado quitaba a Colombia una parte de los llanos Orientales (Comisarias Vichada y Guainía) y dividía la Guajira en dos, sin embargo el tratado no prosperó por rechazo de Venezuela por querer más territorio. Es necesario en 1881 someter el tratado a un arbitraje que fue asumido por el Rey de España, pero quien finalmente lo termina haciendo es la Reina María Cristina debido a la muerte del Rey, quien dictó el laudo arbitral. El laudo favorece a Colombia porque no tuvo en cuenta el tratado Pombo-Michelena. En 1901 se produce un choque de tropas en la Guajira dejando como resultado 600 muertos entre los dos Estados por no estar de acuerdo con el arbitraje. En 1917 es requerido un nuevo arbitraje donde le encomiendan a Suiza, el fallo es favorable a Colombia, pero nuestro país no hizo valer sus derechos. Ya para 1941 se firmó un nuevo tratado con Venezuela sobre “Demarcación de fronteras y navegación de ríos comunes” y allí se expresó que todas las diferencias en materia de límites quedan terminadas, aclarando que para esta fecha no existía el concepto en el derecho internacional de propiedad del Estado sobre su plataforma, causa del actual litigio. (Bernat, Colombia ha perdido casi la mitad de su territorio, 2012).

Para el caso de los Monjes con Venezuela, que son cinco islotes localizados en la alta mar del Océano Atlántico, a 18 millas marinas de la Guajira colombiana, para el año de 1944 el Ministerio de Relaciones Exteriores lo tenía en el mapa como colombiano, pero en 1952, se planteó el interrogante si estos islotes pertenecían a uno u otro país. Cuenta que el canciller colombiano Juan Uribe Holguín, envió al respecto una nota en donde Colombia

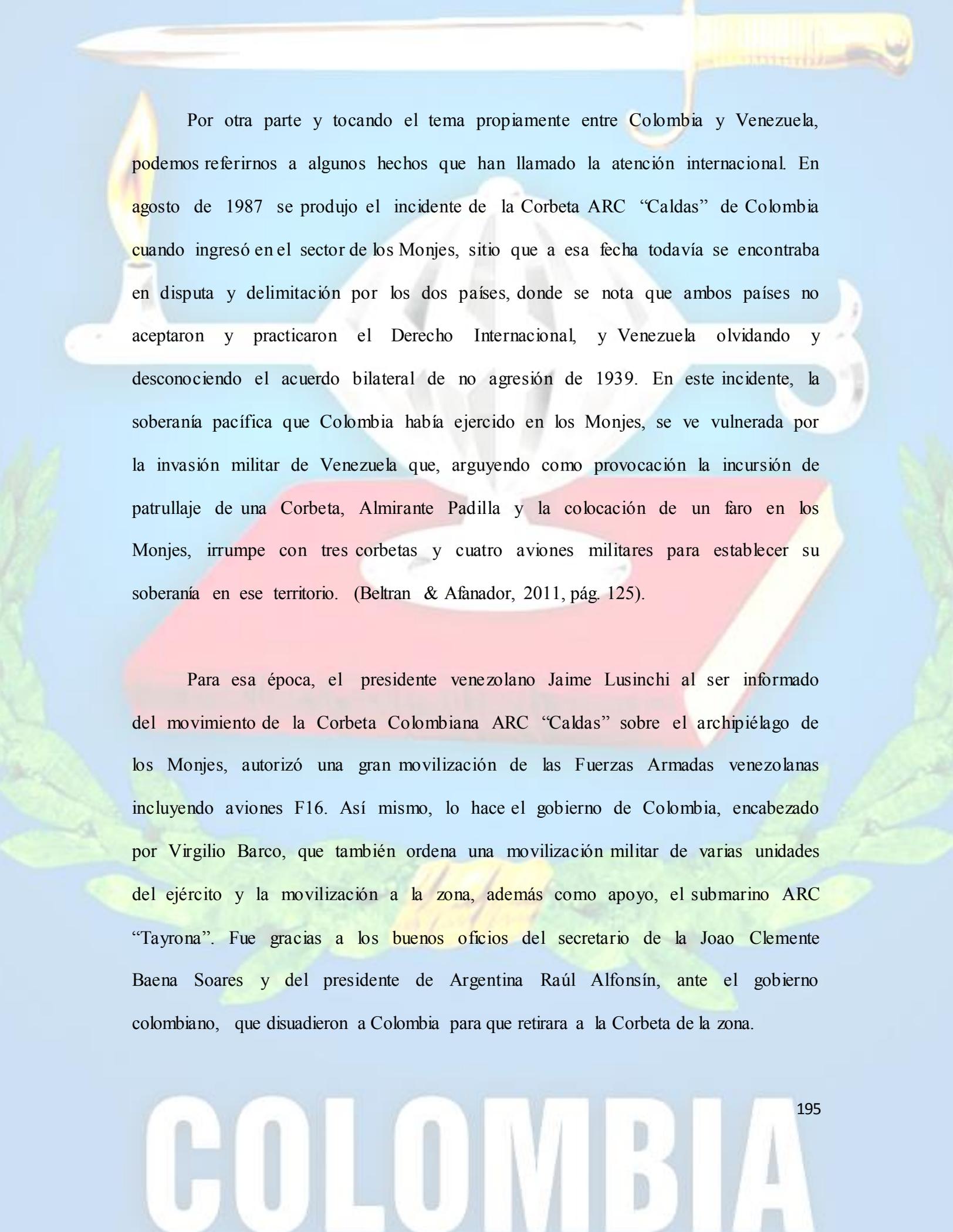


manifiesta carecer de soberanía sobre los Monjes. (Bernat, Colombia ha perdido casi la mitad de su territorio, 2012) La nota dice así:

“El gobierno de Colombia declara que no objeta la soberanía de los Estados Unidos de Venezuela sobre el archipiélago de los Monjes y que, en consecuencia, no se opone ni tiene reclamación alguna que formular al ejercicio de la misma o a cualquier acto de dominio por parte de este país sobre el archipiélago en referencia”. (Bernat, Colombia ha perdido casi la mitad de su territorio, 2012).

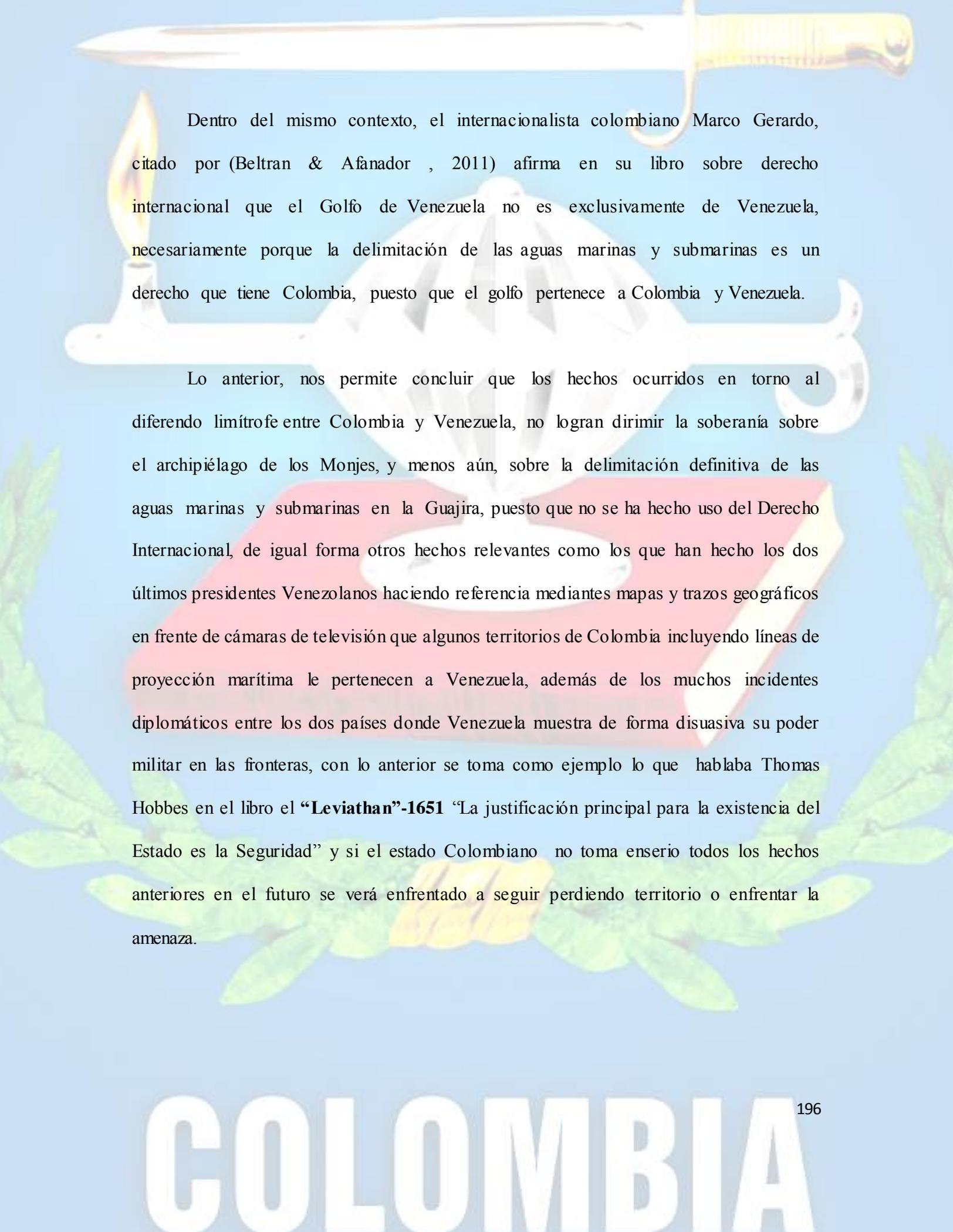
Días después el canciller dice a los medios de comunicación, lo siguiente: “No convirtamos el caso del islote de Los Monjes en controversia internacional. Vale mucho más la cordialidad con Venezuela... cedamos en nuestros derechos... Y demostremos al pueblo que apreciamos en mucho más su amistad que la posesión de pedazos de tierra o de roca”. (Bernat, Colombia ha perdido casi la mitad de su territorio, 2012).

Según Gaviria (citado por Bernat, 2012), esa fue la página más negra de la historia de la diplomacia de Colombia, porque “eso era parte de la plataforma continental de la Guajira. Pertenecía a nuestro país pero hubo muchos errores en la diplomacia colombiana que quedaron explícitos en la nota de entrega firmada el 22 de noviembre de 1852, en la que Colombia, en el gobierno conservador de Roberto Urdaneta, dijo que no tenía objeciones a la soberanía del vecino país sobre esos territorios”. Ese incidente les costó parte del territorio marítimo y continental a los colombianos.



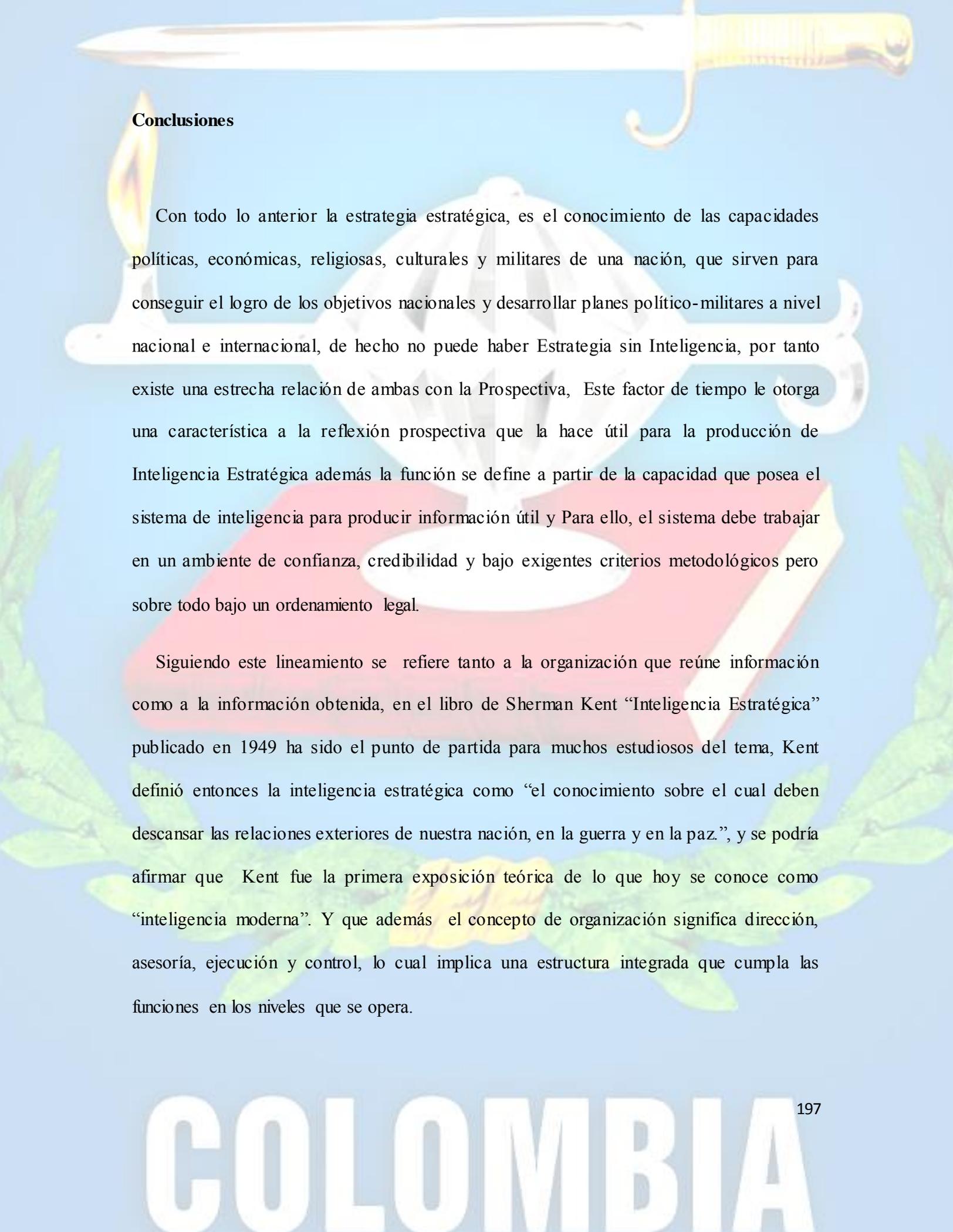
Por otra parte y tocando el tema propiamente entre Colombia y Venezuela, podemos referirnos a algunos hechos que han llamado la atención internacional. En agosto de 1987 se produjo el incidente de la Corbeta ARC “Caldas” de Colombia cuando ingresó en el sector de los Monjes, sitio que a esa fecha todavía se encontraba en disputa y delimitación por los dos países, donde se nota que ambos países no aceptaron y practicaron el Derecho Internacional, y Venezuela olvidando y desconociendo el acuerdo bilateral de no agresión de 1939. En este incidente, la soberanía pacífica que Colombia había ejercido en los Monjes, se ve vulnerada por la invasión militar de Venezuela que, arguyendo como provocación la incursión de patrullaje de una Corbeta, Almirante Padilla y la colocación de un faro en los Monjes, irrumpe con tres corbetas y cuatro aviones militares para establecer su soberanía en ese territorio. (Beltran & Afanador, 2011, pág. 125).

Para esa época, el presidente venezolano Jaime Lusinchi al ser informado del movimiento de la Corbeta Colombiana ARC “Caldas” sobre el archipiélago de los Monjes, autorizó una gran movilización de las Fuerzas Armadas venezolanas incluyendo aviones F16. Así mismo, lo hace el gobierno de Colombia, encabezado por Virgilio Barco, que también ordena una movilización militar de varias unidades del ejército y la movilización a la zona, además como apoyo, el submarino ARC “Tayrona”. Fue gracias a los buenos oficios del secretario de la Joao Clemente Baena Soares y del presidente de Argentina Raúl Alfonsín, ante el gobierno colombiano, que disuadieron a Colombia para que retirara a la Corbeta de la zona.



Dentro del mismo contexto, el internacionalista colombiano Marco Gerardo, citado por (Beltran & Afánador , 2011) afirma en su libro sobre derecho internacional que el Golfo de Venezuela no es exclusivamente de Venezuela, necesariamente porque la delimitación de las aguas marinas y submarinas es un derecho que tiene Colombia, puesto que el golfo pertenece a Colombia y Venezuela.

Lo anterior, nos permite concluir que los hechos ocurridos en torno al diferendo limítrofe entre Colombia y Venezuela, no logran dirimir la soberanía sobre el archipiélago de los Monjes, y menos aún, sobre la delimitación definitiva de las aguas marinas y submarinas en la Guajira, puesto que no se ha hecho uso del Derecho Internacional, de igual forma otros hechos relevantes como los que han hecho los dos últimos presidentes Venezolanos haciendo referencia mediante mapas y trazos geográficos en frente de cámaras de televisión que algunos territorios de Colombia incluyendo líneas de proyección marítima le pertenecen a Venezuela, además de los muchos incidentes diplomáticos entre los dos países donde Venezuela muestra de forma disuasiva su poder militar en las fronteras, con lo anterior se toma como ejemplo lo que hablaba Thomas Hobbes en el libro el **“Leviathan”-1651** “La justificación principal para la existencia del Estado es la Seguridad” y si el estado Colombiano no toma en serio todos los hechos anteriores en el futuro se verá enfrentado a seguir perdiendo territorio o enfrentar la amenaza.



Conclusiones

Con todo lo anterior la estrategia estratégica, es el conocimiento de las capacidades políticas, económicas, religiosas, culturales y militares de una nación, que sirven para conseguir el logro de los objetivos nacionales y desarrollar planes político-militares a nivel nacional e internacional, de hecho no puede haber Estrategia sin Inteligencia, por tanto existe una estrecha relación de ambas con la Prospectiva, Este factor de tiempo le otorga una característica a la reflexión prospectiva que la hace útil para la producción de Inteligencia Estratégica además la función se define a partir de la capacidad que posea el sistema de inteligencia para producir información útil y Para ello, el sistema debe trabajar en un ambiente de confianza, credibilidad y bajo exigentes criterios metodológicos pero sobre todo bajo un ordenamiento legal.

Siguiendo este lineamiento se refiere tanto a la organización que reúne información como a la información obtenida, en el libro de Sherman Kent “Inteligencia Estratégica” publicado en 1949 ha sido el punto de partida para muchos estudiosos del tema, Kent definió entonces la inteligencia estratégica como “el conocimiento sobre el cual deben descansar las relaciones exteriores de nuestra nación, en la guerra y en la paz.”, y se podría afirmar que Kent fue la primera exposición teórica de lo que hoy se conoce como “inteligencia moderna”. Y que además el concepto de organización significa dirección, asesoría, ejecución y control, lo cual implica una estructura integrada que cumpla las funciones en los niveles que se opera.



Colombia debe emplear estrategias de disuasión creíbles, en la compra de aviones de última generación, compra y desarrollo de tecnología en misiles tierra aire, y seguir modernizando sus naves de guerra con el fin que en la futura no muy lejana poder contener de manera militar o diplomática las intenciones expansionistas de estos dos países vecinos, siempre con la finalidad de la protección del territorio y la subsistencia de la población.

Referencias Bibliográficas

- Amézquita, L. S. (2013). "EL GRAN CARIBE EN EL SIGLO XXI. Buenos Aires , Argentina. Recuperado el 08 de 08 de 2017, de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20130628121000/ElGranCaribe.pdf>
- Amézquita, L. S. (2013). "EL GRAN CARIBE EN EL SIGLO XXI. buenos Aires , Argentina . Recuperado el 08 de 08 de 2017, de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20130628121000/ElGranCaribe.pdf>
- Arana, R. G. (2004). Colombia y los Vínculos Historicos con el Caribe. En R. G. Arana. Barranquilla, departamento del Atlantico, Colombia . Recuperado el 08 de 08 de 2017, de www.uninorte.edu.co/.../COLOMBIA+Y+LOS+VÍNCULOS+HISTÓRICOS+CON+EL...
- Azuda, P. y. (2000). La geopolítica y la política exterior de Mexico hacia el Caribe. Juarez , Mexico. Recuperado el 08 de 08 de 2017, de [24211-84772-1-PB.pdf](http://www.uninorte.edu.co/.../24211-84772-1-PB.pdf)
- Bobeá, L. (2009). "Seguridad en el Caribe Reformas y cooperacion regional. San Salvador , Salvador . Recuperado el 08 de 08 de 2017, de <https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/Seguridad.Carib.pdf>



Boersner, D. (2011). La geopolítica del Caribe y sus implicaciones para la política exterior de Venezuela. Caracas, Venezuela. Recuperado el 08 de 08 de 2017, de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/08756.pdf>

Cacères, S. U. (2016). Estrategia Marítima, Evolución y Prospectiva. Bogotá, Cundinamarca, Colombia. Recuperado el 08 de 08 de 2017, de <http://cimcon.armada.mil.co/sites/default/files/LIBRO%20ESTRATEGIA%20MAR%C3%8DTIMA%2C%20EVOLUCI%C3%93N%20Y%20PROSPECTIVA.pdf>

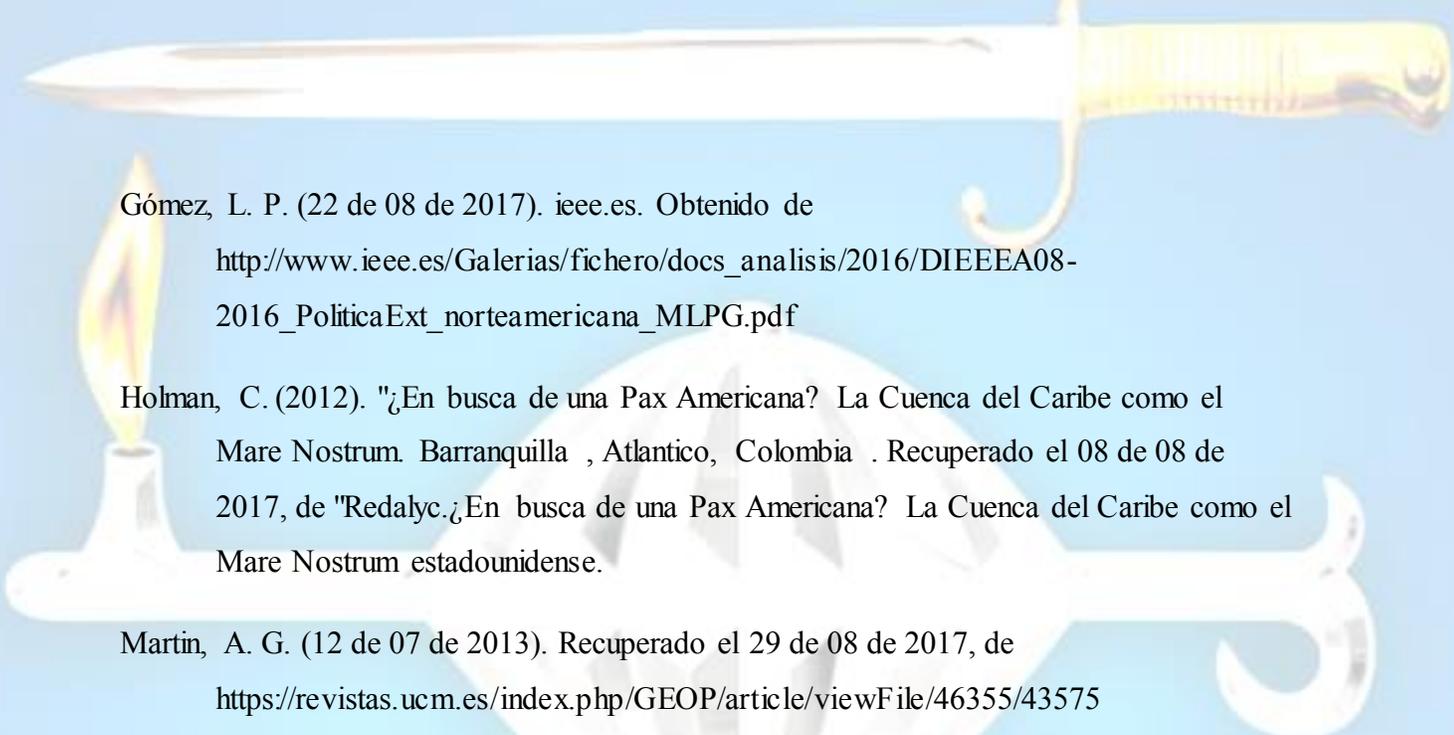
Caribe, e. (14 de 08 de 2017). Obtenido de <http://paraisoelcaribe.blogspot.com.co/2011/03/la-noticia-del-dia.html>

Colombia, C. C. (1991). "Constitución Política. Bogotá, Cundinamarca, Colombia. Recuperado el 08 de 08 de 2017, de <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20C%20olombia%20-%202015.pdf>

CONSTITUYENTE, A. N. (1999). "CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. Maracaibo, Venezuela. Recuperado el 08 de 08 de 2017, de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://www.mp.gob.ve/LEYES/constitucion/constitucion1.html>

El Comercio. (21 de 03 de 2016). Recuperado el 06 de 09 de 2017, de <http://www.elcomercio.com/actualidad/nuevos-acuerdos-barackobama-raulcastro-cuba.html>

Feria, S. M. (2016). Los Intereses Geopolíticos de Nicaragua en la Controversia Marítima con Colombia ante la Corte Internacional de Justicia. Bogotá, Cundinamarca, Colombia. Recuperado el 08 de 08 de 2107, de <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/15499/1/MorenoFeriaSergio2016.pdf>



Gómez, L. P. (22 de 08 de 2017). ieee.es. Obtenido de http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2016/DIEEEA08-2016_PoliticaExt_norteamericana_MLPG.pdf

Holman, C. (2012). "¿En busca de una Pax Americana? La Cuenca del Caribe como el Mare Nostrum. Barranquilla , Atlantico, Colombia . Recuperado el 08 de 08 de 2017, de "Redalyc.¿En busca de una Pax Americana? La Cuenca del Caribe como el Mare Nostrum estadounidense.

Martin, A. G. (12 de 07 de 2013). Recuperado el 29 de 08 de 2017, de <https://revistas.ucm.es/index.php/GEOP/article/viewFile/46355/43575>

Martínez Alfonso, L. (2013). La Comunidad del Caribe (CARICOM) en el contexto de un nuevo regionalismo. (CLACSO, Ed.) Buenos Aires , Argentina . Recuperado el 08 de 08 de 2017, de <http://www20.iadb.org/intal/catalogo/PE/2013/13332.pdf>

Mons, P. v. (s.f). El Gran canal de Nicaragua Proyectos e impactos Potenciales. En P. v. Mons, El Gran canal de Nicaragua Proyectos e impactos Potenciales. Recuperado el 08 de 08 de 2017, de <http://cdr.or.cr/libro/Cap10.pdf>:
<http://cdr.or.cr/libro/Cap10.pdf>

Muñoz, V. M. (2016). CONTROVERSIAS TERRITORIALES Y EXPANSIONISMO DE NICARAGUA EN. 88. Bogota, Cundinamarca, Colombia. Recuperado el 08 de 01 de 2017, de <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/16151/3/FORERO%20MU%C3%91OZ%20VICTOR%20MANUEL%202017.pdf>

Nicaragua, M. d. (2005). Nicaragua. Libro de la Defensa Nacional. Nicaragua , Nicaragua . Recuperado el 05 de 08 de 2017, de <http://www.resdal.org/Archivo/nica-libro-blanco.html>

Océano, C. C. (2016). Hacia una Potencia oceanica. Bogota, Cundinamarca , Colombia . Recuperado el 14 de 08 de 2018, de <http://www.cco.gov.co/83-publicaciones/345-hacia-una-potencia-oceanica.html>

Rivera, ". P. (1997). "CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA. Nicaragua . Recuperado el 08 de 08 de 2017, de http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_nic_const.pdf

Scowcroft, J. R. (Abril de 2016). ESTADOS UNIDOS-AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. Recuperado el 08 de 08 de 207, de <http://www.ieei-unesp.com.br/portal/artigos/estadosunidos.pdf>

Scowcroft, J. R. (s.f).

[http://assets.espadf.com/b/Zbigniew%20Brzezinski/El%20gran%20tablero%20mundial%20\(3083\)/El%20gran%20tablero%20mundial%20-%20Zbigniew%20Brzezinski.pdf](http://assets.espadf.com/b/Zbigniew%20Brzezinski/El%20gran%20tablero%20mundial%20(3083)/El%20gran%20tablero%20mundial%20-%20Zbigniew%20Brzezinski.pdf). Recuperado el 09 de 08 de 2107, de [http://assets.espadf.com/b/Zbigniew%20Brzezinski/El%20gran%20tablero%20mundial%20\(3083\)/El%20gran%20tablero%20mundial%20-%20Zbigniew%20Brzezinski.pdf](http://assets.espadf.com/b/Zbigniew%20Brzezinski/El%20gran%20tablero%20mundial%20(3083)/El%20gran%20tablero%20mundial%20-%20Zbigniew%20Brzezinski.pdf)

Serbin, A. (2014). ¿Atlántico vs. Pacífico?: América latina y el Caribe, los cambios regionales y los desafíos Globales (ISBN 980-317-196-8 ed.). Buenos Aires , Argentina . Recuperado el 08 de 08 de 2017, de <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2014/11/Anuario-2014-1.pdf>

Tellez, C. B. (2010). "EL PRINCIPIO DE NO INTERVENCIÓN EN EL SISTEMA INTERAMERICANO. Bogotá , Cundinamarca , Colombia . Recuperado el 07 de 06 de 2017

Valbuena, S. C. (2010). "Seguridad y narcotráfico en el gran Caribe, Geopolítica integración Regional y otras dinámicas asociadas. España. Recuperado el 08 de 08 de 2017

<http://comillasirblog.blogspot.com.co/2014/03/halford-mackinder-y-la-teoria-de-la.html>.

<https://www.youtube.com/watch?v=YNOQ6wjZhuY>

<http://sanandresislases.tl/RESERVA-DE-BIOSFERA-SEA-FLOWER.htm>.



http://www.un.org/depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf,

“Segundo informe de la Junta de Fortificaciones de Indias sobre la agregación al Virreinato de Santa Fe, de San Andrés y la costa de Mosquitos. Madrid, 21 de octubre de 1803”.

“Tratado de Colombia y Estados Unidos de América, relativo a la situación de Quitasueño, Roncador y Serrana. Bogotá, 8 de septiembre de 1972”.

“Tratado de Delimitación Marítima entre Colombia y Honduras. San Andrés, 2 de agosto de 1986”. “Tratado de Límites entre Colombia y Panamá. Bogotá, 20 de agosto de 1924”.

“Tratado de Unión, Liga y Confederación, entre Colombia y Centro América, suscrito el 5 de marzo de 1825 y que entró en vigencia el 17 de junio de 1826, fecha en que se canjearon en Guatemala los instrumentos de ratificación”.

“Tratado o Convención Clayton-Bulwer, suscrito entre Estados Unidos y Su Majestad Británica. Washington, 19 de abril de 1950”.

“Tratado sobre Cuestiones Territoriales entre Colombia y Nicaragua (Esguerra-Bárceñas). Managua, 24 de marzo de 1928”.